

ELEVO PRECIO DE PETROLEO BOLIVIA

REAJUSTE SE DEBE A ESCASEZ DEL PRODUCTO EN EL MERCADO MUNDIAL

Bolivia estableció el precio de 7.44 dólares por barril de petróleo exportable en el mes de noviembre en curso, según comunicó emitido por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos. Según el mismo el reajuste del precio se debe a la escasez mencionado producto en el mundo entero, que precipitó

una subida favorable para los exportadores.

El precio fijado, según entendidos en la materia, es superior al de Venezuela y Ecuador, naciones más exportadoras de crudo en América Latina. Actualmente Venezuela vende su petróleo a 7.24 dólares y Ecuador a 6.66 (Ver pág. 3).

INICIARON AMPLIACION DE FUNDICION DE VINTO

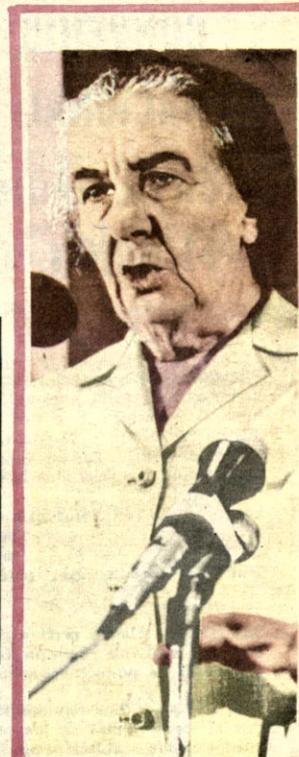
Comenzaron a fabricar las maquinarias en Alemania

La Empresa Nacional de Fundiciones puso en vigencia la ampliación de la fundición de estaño en Vinto, proyecto que permitirá la producción de 11 mil toneladas de metálico por año, después de los 18 meses venideros.

El Gerente General de ENAF, Hugo Ortiz Mattos y el Gerente Técnico, Jorge Lema Patiño, explicaron a los periodistas los alcances del proyecto que entró ayer en vigencia, habiendo la Klockner iniciado la fabricación de las maquinarias respectivas. (Ver página 8).



AÑO V CIRCULACION NACIONAL No. 1.616
La Paz, viernes 2 de noviembre de 1973.
EDICION DE 16 PAGINAS PRECIO \$b. 1.00



PALESTINOS NO RENUNCIARIAN A TERRITORIO QUE OCUPAN ISRAELIES

NO RETIRARA SUS TROPAS DEL CANAL DE SUEZ ISRAEL, DIJO GOLDA MEIR

PETROLEO : INAUGURARA BANZER EL CAMPO DE CAIGUA

Ver pág 3

ISRAELIES ATACARON A FUERZAS EGIPCIAS

Ver pág 13

-La Municipalidad de La Paz ha concedido una amnistía tributaria en favor de los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones de pago hasta el 30 de noviembre. Todo ciudadano está obligado a pagar sus impuestos.

AL CLUB UNIVERSITARIO

-El Rector de la Universidad Mayor de San Andrés hace llegar su sincera felicitación al equipo de Basket-Ball "UNIVERSITARIO" por el merecido ascenso a la Primera División de Honor, y formula sus mejores votos por un futuro pleno de triunfos.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

CONVENIO ENTRE LA ASOCIACION NACIONAL DE AVICULTORES Y LA JUNTA NACIONAL DE COORDINACION, FIJACION, CONTROL DE PRECIOS Y REPRESION DEL CONTRABANDO

PRIMERO.— Revisada y estudiada la estructura de costos de producción de huevos de la industria avícola nacional, por la comisión económica de la Junta, ha sido aprobada la estructura de costos que fue presentada por los técnicos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, además ha confrontado el autoabastecimiento del pueblo consumidor. Los estudios técnicos fueron presentados por una comisión especial de la Junta, que determinó la fijación circunstancial, de la siguiente escala de precios al consumidor.

Distrito de La Paz	Huevos tamaño grande \$b.	1.25
	tamaño mediano "	1.20
	tamaño pequeño "	1.10
Distrito de Cochabamba :	Huevos tamaño grande \$b.	1.20
	tamaño mediano "	1.10
	tamaño pequeño "	1.00

SEGUNDO.—Siendo precios provisionales por noventa días; en este lapso de tiempo la Junta mediante comisión técnica especializada en la materia, planificará y estudiará los costos de producción, asimismo los insumos que se utilizan en la industria avícola.

TERCERO.— Los estudios técnicos determinarán los precios reales al consumidor, con el compromiso de los productores de continuar bajando estos precios, siempre que los costos establecidos por la comisión técnica así aconsejen.

CUARTO.— La presente transacción entrará en vigencia a partir de la fecha.

La Paz, 1, de noviembre de 1973

Lic. **ROLANDO PEREYRA MENDEZ**,
Subsecretario de Comercio e Integración.
Ministerio de Industria y Comercio.

INICIARAN CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA TIFUS EXANTEMATICO EL LUNES

Bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, el próximo lunes cinco de noviembre comenzará la primera fase de la campaña de vacunación contra el Tifus Exantemático.

Esta primera etapa abarcará la segunda área piloto del Altiplano que comprende desde el estrecho de Quina hasta Huatajata en las orillas del Lago Titicaca.

El programa incluye además la concientización, educación e información sobre la campaña misma de la vacunación, de todos los pobladores de la zona señalada.

La segunda etapa entrará en funcionamiento a partir del 19 de noviembre que consiste en la toma de muestras sanguíneas de quienes serán sometidos a la vacunación.

Finalmente la tercera etapa consiste en la vacunación misma que debe iniciarse desde el 26 de noviembre coincidiendo con la llegada al país del doctor Charles Bissman, inventor de la vacuna quien traerá consigo las dosis.

Se informó que para cumplir el objetivo se habilitarán tres centros de vacunación provistos cada uno de ellos de un médico, un educador sanitario y dos auxiliares.



Un curso de especialización en equipos Diesel se realizó en días pasados en Hansa Limitada. Para el efecto llegó un técnico de la fábrica Lister de Inglaterra.

PROYECTAN SUSTITUIR LA IMPORTACION DE FLUOR LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO

LIMA 1 (ANSA).— Pese a que en el Perú y Ecuador existen yacimientos de Fluor, con lo que se podría estar en buena medida las caries dentales, este producto se tiene que importar de Europa, Japón y Estados Unidos para fluorizar el agua.

Esta situación fue dada a conocer al término del segundo Congreso Odontológico Regional Andino, que se desarrolló en esta capital con asistencia de especialistas de BOLIVIA, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros del Pacto Andino.

El doctor Guillermo Roose Campos, del Perú, quien presidió el evento, sugirió a los gobiernos de los países miembros la inmediata investigación de esos yacimientos, para evitar la importación.



LA RESPONSABILIDAD DE **VASCAL S.A.** ANTE SUS CONSUMIDORES SE PATENTIZA CON SERIEDAD EN LA ENTREGA DE SUS PREMIOS DEL "FABULOSO 7 EN 1"



REFRESCOS DE CALIDAD VASCAL EN LA VANGUARDIA DE SU HOGAR LLEVANDOLE FELICIDAD CON APARATOS DOMESTICOS DE FAMA MUNDIAL "PHILIPS"... SIGA CONSUMIENDO VASCAL SIMBOLO DE SERIEDAD!!



FRANCISCO VALDIVIA — CI. 211240 I.P.
Dom. Manco Kapac 303 CON EL FABULOSO 7 EN 1
TODOS APARATOS DOMESTICOS PHILIPS.



MATEO VARGAS TICONA — CI. 33714 LP.
Dom. Chacaltaya 32 CON UNA LICUADORA PHILIPS



MARIA DEL SOCORRO PERALOZA
Dom. Rosendo Gutiérrez 351
CON UNA PLANCHA PHILIPS



FRANCISCO TALAVERA GUERRA — CI. 119003
Dom. final Guatemala s.n. CON UNA RADIO PHILIPS



EMILIA DE ZAMBRANA — CI. 494067
Dom. Pedro de la Gasca 752 CON UNA RADIO PHILIPS

ELEVO PRECIO DEL PETROLEO BOLIVIA

Y se podría incrementar mas aún

Bolivia estableció el precio de 7.44 dólares por barril de petróleo exportado en el mes de noviembre en curso.

El precio fijado, según entendidos en la materia superior al de Venezuela y Ecuador, (las naciones más exportadoras de crudo en América Latina).

Actualmente Venezuela está vendiendo su petróleo al precio de 7.24 dólares Ecuador a 6.66.

A través de un Boletín Informativo, el Ministerio de Energía e Hidrocarburos hizo saber anoche que el precio de venta al extranjero durante el mes de noviembre en curso será como mínimo de 7.44 dólares por barril de petróleo crudo, ya sea por la terminal de Arica o la de Yacuí.

El reajuste del precio

se debe a la escasez de dicho producto en el mundo entero, lo que precipitó una subida favorable para los exportadores.

Hasta octubre, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos vendía al precio de 5.20 dólares por barril.

El país comercializa re

gularmente con Argentina (15 mil barriles por día) Brasil (12 mil barriles) Perú (7 mil) y Chile (5 mil barriles por día).

Según criterio reciente emitido por el Gerente General de Yacimientos, Rolando Prada Méndez, Bolivia, a partir de 1974 venderá su crudo al mejor postor y actualmente se realizan las consultas necesarias con los países tradicionalmente compradores de petróleo para incrementar aún más el precio de 7.44 que entró en vigor en la vispera.

LLEGA HOY MINISTRO DE ALEMANIA

Para una visita oficial de cuatro días, arribará hoy a La Paz, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Forestación del Estado de Baviera, Alemania Federal Doctor W. Eisemann.

Según informó ayer la Cancillería de la República, el ilustre visitante durante su estadía en nuestra capital, se contactará con las autoridades respectivas y después se trasladará a Santa Cruz para visitar la Fundación de Fomento de Concepción.

REALIZARAN CURSILLO DE COOPERATIVISMO PARA NUTRICIONISTAS

La Dirección Nacional de Cooperativas y la División Nutrición realizarán este mes, un cursillo de cooperativismo destinado al personal técnico, nutricionistas, dietistas y auxiliares de la especialidad.

El plan de estudios contempla materias de educación, organización, administración y legislación de cooperativas que serán dictadas por Carlos del Castillo, Alfredo Guirre, Diego Melazzini y Enrique Ibieta, funcionarios técnicos del departamento de educación cooperativa.

Por su parte la materia referente a la contabilidad estará a cargo de Jorge Rocha, inspector del departamento de contabilidad y fiscalización.

Las clases se realizarán todos los lunes y miércoles la final de los mismos los asistentes recibirán certificados de participación. Este acto de entrega estará a cargo del Director Nacional de Cooperativas Guillermo de la Sanjines.

CONVENIO.

Ejecutivos de la Fábrica de Cemento de Viacha y empresa Grace y Compañía, concederán a sus trabajadores un aumento salarial cumpliendo las disposiciones del Decreto Supremo 11123.

Para el efecto firmaron un convenio entre empresa trabajadores y que fue homologado por el Ministerio de Trabajo.

El acuerdo es el primero que se efectiviza en lo que refiere a empresas de importancia y gran sector de trabajadores.

ARGENTINA GESTIONA NUEVAS COMPRAS DE PETROLEO A BOLIVIA

Buenos Aires, 1 (AP).- El administrador del ente estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), Armando José Venturini, ratificó hoy la decisión del gobierno peronista de llegar al monopolio estatal, de la explotación del petróleo, el gas y el carbón.

El funcionario adelantó que Argentina está realizando negociaciones con Libia para concretar un importante acuerdo de complementación económica.

Según trascendió, el acuerdo no solo incluya los términos en que Argentina adquirirá petróleo en aquella nación, sino que prefería la participación de YPF en explotaciones petroleras Libias.

Venturini asumió el martes el cargo en reemplazo del general Ernesto Fatigati, a quien el gobierno solicitó la renuncia. El nombramiento del nuevo funcionario fue cuestionado por el personal de la empresa estatal que lo acusó de estar vinculado con empresas extranjeras cargo que negó Venturini.

En su primer contacto con los periodistas, Venturini también confirmó que existen gestiones con Ecuador y Bolivia para la adquisición y venta de diferentes calidades de crudos.

La producción Argentina de petróleo ha experimentado descensos en los últimos tiempos. Según el último informe oficial disponible señaló que en los ocho primeros meses del año la disminución fue del 3,6 por ciento con respecto a igual periodo del año anterior.

La importación totalizó 01.735.800 millones de metros cúbicos en los ocho primeros meses del año, cifra que representa un incremento del 40,1 por ciento con respecto al volumen del mismo lapso de 1972.

INAUGURARA BANZER CAMPO PETROLIFERO DE CAIGUA

PRODUCCION DE 3.500 BARRILES DIARIOS

El Presidente Hugo Banzer Suárez viajará mañana a Caigua-Tarija, para inaugurar oficialmente ese campo petrolífero descubierto en marzo de este año.

El Jefe de Estado viajará acompañado del Ministro de Energía e Hidrocarburos, Roberto Capriles y el Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Rolando Prada Méndez.

Para la fase de explotación, la estructura petrolera de Caigua se habilitaron dos pozos productivos, siendo su ritmo diario promedio de 3.500 barriles.

El Gerente General de Yacimientos, quien estuvo ayer en Palacio de Gobierno, consideró con el Presidente Hugo Banzer y la Comisión de Gas y Petróleo aspectos relacionados con el esta

blecimiento de los nuevos precios del crudo para la exportación.

Consultado sobre la elevación del precio de petróleo para la exportación, Prada calificó la medida de muy positiva para los intereses del país y la Empresa.

Subrayó que Venezuela y Ecuador subieron recientemente el precio de petróleo, como consecuencia de la guerra del Medio Oriente.

Por otra parte, Prada reiteró que la producción de crudo para la exportación supera los 50 mil barriles por día, al margen del uso de ese producto en las refinerías locales.

NEGOCIACIONES

Sobre las negociaciones entre Perú y Bolivia Prada Suárez, dijo que para determinar las asignaciones de los productos se espera la reunión de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Sostuvo que los acuerdos binacionales están en su fase de factibilidad y que próximamente entrarán en su etapa de estudios de ingeniería y otros.

Refiriéndose al complejo industrial de pesticidas el Gerente General Prada Guzmán indicó que esta se encuentra adelantada en lo que se refiere a los estudios de detalle y en próximos días se pondrá en consideración del gobierno para suscribir el convenio.

A la creación de OLADE calificó de conveniente a los intereses del país porque cualquier organización internacional que defienda los intereses de los países en desarrollo es positiva.

PROHIBE A MEDICOS PRESTAR SERVICIOS MULTIPLES MINSALUD

Los médicos en general están prohibidos de prestar servicios profesionales múltiples en instituciones públicas o serán sancionados con el giro de pliegos de cargo por salarios ganados en forma irregular.

La prevención en este sentido salió de la Dirección General de Salud dependiente del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.

Para efectos de análisis de tales situaciones, se conformó el Comité Nacional de Incompatibilidades presidido por el Director de Salud e integrada por representantes del Colegio Médico, de Bioquímica, del Colegio Odontológico y de la Contraloría de la República.

Como primera medida práctica, el Comité solicitó a la Contraloría retener las papeletas de pago de sueldos del pasado mes a un numeroso grupo de médicos hasta que regularicen sus situaciones anormales.

De no arreglar tales situaciones, la Dirección de Salud informó que los médicos incompatibles, se harán pasibles a recibir pliegos de cargos por salarios ganados en forma anormal.

WATERGATE Y EL PRESTIGIO DE ESTADOS UNIDOS

El asunto que va en el título al que por consejo de la prudencia y el respeto que se debe a una nación, no hay que adelantarse en llamarle escándalo mientras no se conozca el desenlace y mejor titularlo el caso Watergate, está durando tanto con nuevos agregados que va dan lugar al comentario.

Desde luego decir que no en vano se logra fama y notoriedad si no es para estar expuesto a la atenta mirada de los que observan que son quienes, en realidad, conceden el prestigio. Estos, en justa retribución, exigen intachable conducta y proceder, pues, por algo conceden su admiración. Además, Estados Unidos "arsenal de la democracia" como a sí mismo se llama, conductor y garante de ella, está en el deber, respondiendo a esos títulos, de no defraudar a los adherentes de la doctrina. Porque desafueros ocurren en el gobierno de todos los países en mayor o menor grado, pero la notoriedad es distinta según la altura que se ocupa. Por eso se ha dicho que quien se empeña mucho en sacar la cabeza —des tacarse— será el que reciba de preferencia el golpe de la centella.

No hay quien en el mundo, de modo particular los gobiernos, amigos o adversarios por igual, no esté siguiendo al día las incidencias del "affaire" ocurrido en la pequeña localidad llamada en traducción castellana "Compuerta del Agua", donde se tramó —en esto consiste la acusación— el sucio espionaje que ejerció el partido del presidente de la república, Ricardo Nixon, sobre el partido contrario permitiéndole de este modo ganar la elección presidencial. Grave cargo sin duda alguna. De probarse lo ha de constituir serio contraste para la democracia y para el que se supone fiel observante de sus principios.

Mientras tanto lo digno de notarse que esa misma democracia en peligro de perder sus méritos es la que sin embargo proporciona singular ejemplo de cómo ni el primer mandatario de la nación está libre de caer bajo los mecanismos de control, crítica y sanción que el sistema contempla en el caso de inconducta del gobernante, pese a todos los títulos y privilegios de que se halle rodeado. Esto no se ve corrientemente ni en los propios Estados democráticos.

Muy cierto que en el caso de Estados Unidos intereses políticos en juego no siempre limpios o acaso también lazos que se tiendan desde el extranjero estén empeñados en disminuir categoría al gobierno americano en momento en que la tensión internacional sube de punto. Pero eso no quita que en el sistema de equilibrio de los tres poderes, fundamento de la democracia, el legislativo norteamericano en el caso Watergate, está haciendo valer sus prerrogativas con toda la fuerza que le concede la constitución. Es el otro mérito que se desprende de los hechos que sirven de comentario.

Paradójica, pues, la situación que se presenta a consideración de la opinión mundial: si por un lado se descubre actos punibles que dañan a la democracia, por otro, esa misma democracia demuestra sus recursos para corregirlos. O sea que la nación del norte comprometida en su prestigio si se llegan a probar las acusaciones que se hacen al presidente Nixon, de otro lado, el prestigio vuelve a ser recuperado por la forma en que el parlamento ejerce su función de control.

De todos modos Watergate quedará como punto de mira para los países que practicantes de la doctrina democrática, tendrán ejemplo de cómo debe funcionar ella para ser consecuente con los principios que sustenta. No todo será pérdida para Estados Unidos si lo que todavía no queremos llamarle escándalo llega a serlo.



DIPLOMACIA ARABE APOYADA EN LA URSS

EL CAIRO, 1. (ANSA). Por Mario Rispoli. Fuerte por el apoyo militar y político de la Unión Soviética, el presidente egipcio Anwar El Sadat parece ahora apuntar con todas sus fuerzas sobre los norteamericanos para una solución de la crisis de Medio Oriente. Según observadores locales, lo demuestra la atmósfera cordial que caracterizó los coloquios que mantuvo en Washington el ministro egipcio de Relaciones Exteriores, Ismael Fahmy Yuun anunciando sobre la inminente visita a El Cairo del Secretario de Estado Norteamericano, Henry Kissinger. Este, según la prensa de esta mañana, llegará el próximo miércoles a la capital egipcia y permanecerá dos días.

Observadores de esta capital sostienen que, a pesar del antagonismo, las dos superpotencias, están aún de acuerdo sobre la oportunidad de favorecer la distensión internacional.

Según las informaciones procedentes de varias capitales occidentales, parece que los Estados Unidos y la Unión Soviética, quieren llegar también a una solución práctica de la crisis de Medio Oriente, reconociendo a los árabes el derecho a la paz en la dignidad, y a Israel la seguridad e independencia territorial.

La máquina político-diplomática internacional, no se puso aún totalmente en movimiento y quedan, antes que empuce a funcionar, diversos problemas pendientes: el retro israelí detrás las líneas del 22 de octubre de 1973, cuando se concluyó el último conflicto de Medio Oriente (resolución 338 del Consejo de Seguridad de la ONU) intercambio de prisioneros (hechos durante la reciente guerra), y eventual participación de los otros países árabes y de los palestinos para una posible conferencia de paz.

Se da por cierto que tanto las superpotencias como Egipto tengan la voluntad de llegar a una solución definitiva.

El jefe del estado egipcio dio a entender claramente ayer, durante una conferencia de prensa, que está listo para las negociaciones en base a todas las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas. También dejó entender que no aceptará una nueva congelación de la situación, recordando varias veces "las presiones de los militares (egipcios) los cuales insisten en la reducción y eliminación de la presencia israelí en la costa occidental del Canal de Suez".

Una gran incógnita sigue siendo en cambio el comportamiento de los palestinos y el esclarecimiento de quien esté verdaderamente habilitado para hablar por ellos.

La Unión Soviética parece haber declarado una especie de reconocimiento oficial a la P.O. (Organización para la Liberación de Palestina) encabezado por Yasser Arafat.

Este en efecto reveló haber recibido de un mensaje en el que se le expresa "simpatía al pueblo palestino y a su lucha por la recuperación de sus derechos nacionales".

Hace un par de días, Sadat habría recibido a Abu Ayad, uno de los principales miembros del ejecutivo del "O.L.P".

Observadores de aquí revelaron que el jefe soviético habla de "derechos nacionales" palestinos sin mencionar a los "territorios ocupados". Estos últimos deberían definirse en el curso de las negociaciones, durante la conferencia internacional solicitada por Sadat, en su día del 16 de octubre pasado.

Interrogado a propósito de la situación en la que se encuentra a Abu Ayad, respondió: "la revolución palestina se encuentra en un viraje histórico y debe tomar una decisión también histórica".

Por su parte el rey Hussein de Jordania declaró que estaba desilusionado por la situación general en Medio Oriente.

Durante el cuarto conflicto árabe-israelí, se movió tropas seleccionadas a Siria, pero no se llegó a un tercer frente a lo largo de los 600 kilómetros del Jordán. (Palestina según la resolución 242 de 1947 de las Naciones Unidas) resultaría el territorio llamado a acoger a los palestinos.

Más problemática —por razones políticas— las negociaciones parece en cambio la cuestión del Sinaí y del Golán (territorios árabes ocupados por Israel).

Estados Unidos y la Unión Soviética parecen querer obtener "importantes concesiones" de ambas partes en pugna. Habiéndolo entendido los dirigentes de Tel Aviv. —se nota aquí— ya comienzan a sostener que "la finalidad constante de los árabes es la destrucción del estado de Israel". Pero El Sadat declaró en más de una oportunidad que "esta guerra tiene como meta la liberación de los territorios ocupados y no la conquista de tierras que pertenecen a otros. Esta guerra se hace para la realización de una paz duradera". Su portavoz, Ashraf Ghorbal, dijo también claramente a la prensa extranjera: "nunca permitimos en discusión la independencia del estado de Israel ni de su territorio".

DISCUTIRAN ASPECTOS POLITICOS Y ECONOMICOS BANZER Y PERON

COMENTAN LA ENTREVISTA EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 1 (ANSA). La próxima entrevista de los líderes Juan Domingo Perón y Hugo Banzer Suárez, a realizarse entre el doce y el quince de noviembre, merece un comentario en el diario "Clarín" en el cual se analiza que el encuentro versará sobre materias políticas y económicas, principalmente, de interés mutuo para Bolivia y Argentina.

"Clarín" anota como premisa del esquema político y económico de la entrevista: "Bolivia es un país cuyo desarrollo relativo es considerable-

mente menor que el argentino. En consecuencia, en el plano económico, comercial y cultural, las relaciones se plantean teniendo en cuenta ese dato.

—Desde el punto de vista geopolítico, Bolivia tiene como vecinos más grandes a la Argentina y el Brasil, tradicionalmente la política exterior boliviana se maneja dentro de los límites de una medida pendularia entre ambos vecinos. En los últimos tiempos, sin embargo, el acercamiento de Bolivia hacia el Brasil se hizo más firme. Es interés de la diplomacia argentina retrotraer

la situación, al menos al anterior estado de pendularidad.

—En el plano militar, por ejemplo, en la conferencia de comandantes en jefe de los ejércitos americanos, los representantes bolivianos aparecieron firmemente alineados en las posiciones que planteaban los brasileños. Argentina, en cambio, junto con Perú, sostuvo una tesis opuesta a la brasileña.

—Bolivia, sin salida al mar, es un país que en razón del aislamiento geográfico que padece, impulsa firmemente cualquier proyecto de integración física. En los últimos años Brasil hizo importantes inversiones para atender ese problema. El tema de la integración física, que ocupó un lugar relevante en las conversaciones entre Lanusse y Banzer, reaparecerá, seguramente ahora.

—El país del altiplano, como contrapartida, cuenta con materias primas que son necesarias para la Argentina. Exporta a nuestro país petróleo, gas (ha suscrito convenios que compensan el financiamiento argentino de obras de infraestructura con la provisión de hidrocarburos) y cuenta con un riquísimo yacimiento de mineral de hierro en el Mutún. Respecto a la explotación de este, existe una competencia entre la Argentina y el Brasil.

—Por otra parte, Bolivia es uno de los cinco miembros de la Cuenca del Plata, un esquema de cooperación internacional en el cual las diferencias objetivas entre Argentina y Brasil se ponen de manifiesto. En relación con la cuenca, Bolivia aparece como potencial aliado argentino, en oposición a las posiciones de Itamaraty.

ARGENTINA SE APROXIMARA A PAISES DEL GRUPO ANDINO

BUENOS AIRES, 1 (ANSA). El gobierno argentino se dispone a aproximación hacia los países miembros del Pacto Andino (Bolivia, Perú, Chile, Ecuador, Colombia y Venezuela) según afirman en un comentario el matutino "El cronista comercial".

El citado diario dice que "si durante la última etapa de la instrucción militar se habían creado algunos vínculos con países andinos, constituyéndose, por ejemplo una comisión que todavía no ha sido utilizada, no se pasó más allá de formalismos.

Según el comentario que pesa en Argentina fue uno de los países en demostrar su interés por el Pacto Andino, se le adelantaron en los hechos México y Brasil, otorgando préstamos a favor de los diez millones de dólares.

Según el diario local como ocu-

COMENZARA ALALC DECIMO TERCERA CONFERENCIA

MONTEVIDEO, 1 (ANSA). El primer día de las decimotercera conferencias ordinarias de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Según la carta informativa de ALALC los trabajos de esta conferencia se referirán a diversos aspectos de las actividades de la asociación y en particular a las acciones colectivas que se desarrollarán en el proceso de negociaciones generales preparadas para el año 1974.

Entre ellas las siguientes a) Decisiones sobre el retiro de reservas b) Modificaciones en las listas nacionales de ventajas no extensivas y de acuerdos de complementación c) Verificación del cumplimiento del compromiso de liberación comercial fijado por el tratado de Montevideo d) Informe sobre las negociaciones de 1973, para la ampliación de las listas de ventajas extensivas en favor de los países de menor desarrollo económico e) Eliminación de restricciones no arancelarias. f) Análisis de la situación derivada de la aplicación de cláusulas de salvaguardia. g) Márgenes de preferencia y h) Realización de la decimotercera serie de negociaciones y apreciación multilateral de resultados.

sión para la apertura argentina la próxima visita del ingeniero boliviano Adolfo Linares, presidente de la Corporación Andina de Fomento, a Buenos Aires, que podría significar la concreción de acuerdos bilaterales y un enfoque global con el Acuerdo de Cartagena.

Linares firmará, con el Brasil, los acuerdos relativos a los préstamos comprometidos por el Canciller Gibson Barboza a los países del Pacto Andino.

Técnicos argentinos en integración anotan que el gobierno de Buenos Aires podría contribuir con aportes iguales a los de México y Brasil para el Pacto Andino, abriendo de esta manera los cauces óptimos para una política de integración regional de la cual la Argentina no puede estar ausente.

Fuerzas Armadas de la Nación

Fuerza Naval Boliviana

ESCUELA DE MARINERIA "SGTO. ZEBALLOS"

LLAMAMIENTO A POSTULANTES PARA LA ESCUELA DE MARINERIA "SGTO. ZEBALLOS"

Joven boliviano que desea abrazar la noble carrera de las armas como alumno de la Escuela de Marinería "Sgt. Zeballos", para obtener el grado de Cabo Técnico en una de las siguientes especialidades:

ELECTRICIDAD:	(Electricistas, Técnico Electrónico)
MAQUINAS NAVALES:	(Calderas, Máquinas Auxiliares, Máquinas Alternativas, Turbinas, Motores a Explosión y Motores Diésel).
COMUNICACIONES:	(Radiotécnicos y Radio - Operadores)
ADMINISTRACION:	(Oficinistas, Contabilidad y Teneduría de Libros).
CONTROL DE AVERIAS:	(Carpintería de Ribera, Chapeadores, Herreros, Fundición, Cobretería y Hojalatería).
MAR O CUBIERTA:	(Contramaestres, Timoneles, Prácticos de Navegación).

INFANTERIA DE MARINA E INTELIGENCIA

REQUISITOS:

- Ser boliviano de nacimiento
- Edad: 16 a 20 años.
- Haber vencido el 1º medio (3er. curso de secundaria)
- Buenos Antecedentes personales.
- Cumplir con los requisitos que el Prospecto de Admisión señala.
- Límite de presentación de documentos: 30 noviembre 1973.

Mayores informaciones en el Comando de la Fuerza Naval Boliviana. Departamento I Personal (Estado Mayor-Miraflores). En el interior: Comando de Distrito Navales y Regiones y Unidades Militares.

La Paz, 29 de octubre de 1973

EL COMANDANTE DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA

Xavier Pinto Tellería.— VICEALMIRANTE

HABRA NUEVA REUNION DE MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS DEL CONO SUR

La Cuarta Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de países del Cono Sur se cumplirá la primera quincena del próximo mes de diciembre, dice una comunicación oficial.

La fecha ha sido confirmada por el Brasil, país anfitrión de la reunión, en cuya capital Brasilia se efectuará el evento.

La respectiva agenda de trabajo ha sido remitida a Brasil, Argentina, Chile, Paraguay desde la mesa de turno que correspondió esta vez a Bolivia.

Bolivia está preparando para la reunión importantes ponencias relacionadas con el transporte aéreo, la infraestructura ferroviaria y otros aspectos relacionados sobre el transporte terrestre.

Consejo Nacional de Vivienda

Convocatoria a Propuestas

Se convoca a propuestas para la atención del servicio de té al personal de CONAVI.

Presentar en sobre cerrado en el Departamento de Servicios Generales hasta horas 10 a.m. del día lunes 5 de noviembre del año en curso.

La Paz, 31 de octubre de 1973

DEPTO. RELACIONES PUBLICAS

EDICTO

El Dr. Carlos Deheza Espinoza Juez 3º de partido en lo Civil de la capital, etc.

HACE SABER: por el presente edicto, notifica cita y emplaza a los herederos de HUGO LOPEZ TEJADA, para que por sí o mediante apoderado asuma defensa dentro del juicio ejecutivo seguido por Wilfredo Loza, contra aquel, del cual se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe. — — — SENTENCIA DE FOJAS SETENTA Y OCHO. — — — En el juicio ejecutivo seguido por Wilfredo Loza contra Hugo López y posteriormente contra los herederos de éste, sobre cobro de pesos bolivianos. — — — Vistos: Todo lo obrado, y — — — CONSIDERANDO: Que, por memorial de fojas 5, Wilfredo Loza, instaura acción ejecutiva contra Hugo López, posteriormente contra los herederos de éste, Frida vda. de López y Javier López hijo, cobrándoles la suma de \$b. 23.500, solicitando se dicte el correspondiente auto de solvendo, en conformidad a lo dispuesto por los Arts. 437 y 438 del Pdo. Civil, ordenando su pago en el tercio día, hábil de sus notificaciones personales incluyendo intereses, costas y gastos del juicio. — — — Que, dictado el auto de solvendo de fs. 6 mediante memorial de fs. 7 el actor modifica su demanda y pide se notifique a los herederos del demandado; que, por memorial de fs. 8 FRIDA vda. de LOPEZ opone excepciones dilatorias, las mismas que fueron declaradas probadas por auto de fs. 19 y 20 que habiendo sido apelado, por memorial de fs. 21, fue revocado por auto de vista de fs. 49 y 50; dictado por la Corte Superior del Distrito, manteniendo el auto de solvendo y ordena se notifique a los herederos del demandado, notificación que fue practicada a los mismos, mediante edictos publicados en la prensa como se ve a fs. 56, con la demanda y auto de solvendo; que, dentro del término del solvendo, los ejecutados, no ofrecieron excepción alguna dilatoria que pudiera favorecerles. — — — CONSIDERANDO: que, legalmente notificados con el término del encargado de fs. 57, vía, mediante edictos publicados en la prensa, como consta a fs. 66, tam poco ofrecieron excepción ejecutoria alguna que pudiera favorecerles, quedando firme y subsistente el auto de solvendo de fs. 6. — — — POR TANTO: El Juzgado 3º de partido en lo Civil de la Capital, administrando justicia en primera instancia a nombre de la nación, y en virtud de la jurisdicción que por ella ejerce. — FALLO, declarando probada la demanda de fs. 5 y en consecuencia a proseguir el juicio hasta el trance y remate de los bienes embargados o por embargarse propios de los ejecutados para que con su producto se pague a Wilfredo Loza la suma de \$b. 23.500, gastos y costas del juicio y se rechaza las excepciones dilatorias planteadas a fs. 61 por no haberse formulado de conformidad al Art. 440 del Pdo. Civil, o sea dentro de término legal. — — — En caso de ser apelada la presente sentencia el ejecutante deberá prestar la fianza, — establecida por el Art. 449 del Pdo. Civil. — — — Esta sentencia de la que se tomará razón donde corresponde es pronunciada en la ciudad de La Paz a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres años. — Firmado.— Dr. Carlos Deheza Espinoza. — Juez 3º de Partido en lo Civil. — — ANTE MI: J. Gilberto Vázquez Pinedo.— Secretario de Juzgado 3º de Partido en lo Civil. — — MEMORIAL DE FOJAS OCHENTA. — — — SENOR JUEZ DE PARTIDO EN LO CIVIL. — — Notificación con sentencia mediante edictos. — WILFREDO LOZA, en el ejecutivo seguido contra los herederos de HUGO LOPEZ, presentándose ante Ud. con respeto digo. — Desconociendo el paradero de los herederos de HUGO LOPEZ, contra quienes se hizo extensiva la presente demanda, pido a Ud. disponga su notificación con la justificada sentencia dictada por su autoridad mediante edictos a publicarse en la prensa local. — Es cuanto pido en justicia. — La Paz, 23 de octubre de 1973.— Firmado.— Dr. Wolfgang Apt S.— Wilfredo Loza. — — Un sello que dice: — Distrito Judicial de La Paz.— Juzgado 3º de partido en lo Civil. — — DECRETO QUE LE CORRESPONDE. — — A, 27 de octubre de 1973. — Notifíquese mediante edictos publicados en la prensa local a los herederos de HUGO LOPEZ TEJADA. — — Firmado.— Dr. Carlos Deheza Espinoza. — Juez 3º de Partido en lo Civil. — Ante mí, — Víctor Vargas Cueto. — Secretario del Juzgado 3º de Partido en lo Civil. — Es librado en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres años. — P.O. del Sr. J. 3º de P. en lo C. de la C. VICTOR E. CARGAS CUETO.— Secretario del Juzgado 3º de Partido en lo Civil.

EN SANTA CRUZ

EMPRESA IMPORTANTE NECESITA OFICINAS EN ZONA DEL CENTRO COMERCIAL.
Referencias: Calle Ballivián N° 20 — Tel. 2-5615

SERA REACONDICIONADO EN DICIEMBRE EL JET DEL LAB

DEJARA DE OPERAR DURANTE TRES MESES

A fines de diciembre será retirado por tres meses el Jet Boeing

727 del Lloyd Aéreo Boliviano para ser sometido a un servicio completo de reparación

para atender cinco rutas internacionales y alrededor de 15 locales.

AVISO MILITAR

"RECLUTAMIENTO DE BACHILLERES"

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 10320 de fecha 30 de junio de 1972, la Dirección General Territorial, comunica a los Bachilleres del presente año y que se encuentran en edad de prestar su Servicio Militar Obligatorio el deber que tienen de presentarse los días 5, 6 y 7 del próximo mes de noviembre a los Centros de Reclutamiento que funcionarán en las Capitales de Departamento y otras localidades que señalan los "CARTELES DE LLAMAMIENTO" que fueron distribuidos oportunamente a los Colegios, por intermedio de los Distritos Escolares de la República.

Los requisitos indispensables son:

- Certificado original de nacimiento otorgado por las Oficinas del Registro Civil.
- Certificado de haber vencido el Cuarto Curso Medio expedido por el Director del Establecimiento Educacional.

Los Bachilleres egresados en el presente año y que no están comprendidos en la edad militar (17 y 18 años) deberán acogerse a los beneficios de la Postergación del Servicio Militar hasta la conclusión de sus estudios profesionales previo trámite en la Dirección General Territorial del Ministerio de Defensa Nacional, para luego ser incorporados a las FF. AA. de la Nación en Servicio de Compensación con el grado de Subteniente Honorífico.

La Paz, octubre, de 1973

EL DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL
Cnl. DAEM. ADAJID EDUARDO EGUEZ

DIRECCION GENERAL DE LA RENTA INTERNA

Control cruzado de registro de contribuyentes

SE COMUNICA A LOS SEÑORES CONTRIBUYENTES QUE SE HALLAN INSCRITOS O QUE SE INSCRIBIEN EN EL CURSO DEL PRESENTE AÑO EN LOS PADRONES DE LA H. ALCALDIA MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO A LEY ESTAN OBLIGADOS A REGISTRARSE EN LA RENTA, A CUYO EFECTO SE SEÑALA COMO PLAZO IMPROPRORROGABLE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1973.

MAYORES INFORMACIONES SE PROPORCIONARA EN LA SECCION REGISTRO Y ARCHIVO DE LA ADMINISTRACION DISTRICTAL DE LA RENTA (CALLE BALLIVIAN N° 1333), DONDE LOS OBLIGADOS ENCONTRARAN LISTADOS QUE CONTIENEN LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN LA H. ALCALDIA MUNICIPAL, SU NOMBRE COMPLETO Y LA RESPECTIVA DIRECCION DOMICILIARIA.

A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 1974 A LOS RENUENTES SE LES APLICARA LAS SANCIONES PREVISTAS POR LEY, QUE INCLUYEN LA CLAUSURA DE NEGOCIOS.

DEL MISMO MODO, LOS CONTRIBUYENTES REGISTRADOS EN LA RENTA DURANTE LA GESTION DE 1973, DEBEN TAMBIEN EMPADRONARSE EN LA H. ALCALDIA MUNICIPAL, PRESENTANDO EN TODOS LOS CASOS EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.

La Paz, noviembre de 1973

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Entre tanto aún no se concretó la compra de otro aparato de las mismas características que vendría en principio a suplir al avión retirado y luego pasaría a reforzar las operaciones de la empresa.

La información fue recogida en fuentes del LAB, donde además se dijo que la compra del aparato sufre demora porque en la mayoría de los casos los ofertantes ya vendieron las unidades que disponían "durante el prolongado tiempo que se analizó en diferentes niveles la compra del avión".

Sin el Jet 727 las operaciones de la primera empresa de aeronavegación del país estaría limitada a dos F-27 Fairchild cada uno con capacidad para 36 pasajeros,

Existe preocupación en la dirección del Lloyd por encontrar la solución al problema. Por efecto realizan continuos contactos con agentes internacionales dedicados al negocio de compra y venta de aviones.

Respecto al resto del material de vuelo del LAB, consisten en un avión Electra y dos DC-6, se informó que los aparatos serán comprados a la Fuerza Aérea de Bolivia, nada se anunció sobre el plan de la operación.

Uno de los DC-6 fue rehuido y acondicionado como presidencial, el mismo que durante la visita que hizo el presidente Banzer hace unos días a cuatro países latinoamericanos.

BOLIVIA EN NUEVA REUNION DEL GRUPO ANDINO: BOGOTA EVENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

BOGOTA, 1 (ANSA).— Científicos y técnicos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros del Pacto Andino y un delegado de México, en calidad de observador, se darán cita en esta capital del

siete al diez de noviembre próximo, con motivo de la segunda reunión científica y tecnológica del Area Andina.

El evento es organizado por la Directiva del convenio "Andrés Bello" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO).

El ministro de Educación, Juan Jacobo Muñoz, afirmó que la reunión constituye un evento de especial importancia para el país, ya que durante su desarrollo se harán importantes avances sobre los adelantos científicos, especialmente en lo relacionado con la medicina.

AGENCIA DESPACHADOR "ABAROA"

Agentes afianzados de Aduana Despacho de Mercadería y trámites aduaneros en general

PERSONAL ESPECIALIZADO Y PROFESIONAL

Av. Mcal. Santa Cruz No. 1322 2do. Piso Of. Tel. 43082 — 54841

QUE CAPTURADO UN AVIADOR TRAFICANTE EN SANTA CRUZ

Tiene cargos pendientes en Estados Unidos

-LA PAZ, 1 (ANSA). En la ciudad de Santa Cruz, fue capturado Julio Lorentino Luján Bosch, aviador argentino requerido por las autoridades por tráfico de drogas.

Agentes del "FBI" se ocupan desde hace tiempo de la pista de Lujan Bosch, por tener cargos pendientes en los Estados Unidos por comercio de estupefacientes.

El piloto argentino

VIAJARAN AL BRASIL JOVENES BOLIVIANOS

Un grupo de doce jóvenes viajará al Brasil en los próximos días en cumplimiento a una de las especificaciones del "Proyecto Rondón", iniciado en 1967 en el trabajo de desarrollo y rehabilitación de la carretera Belén Brasilia.

El viaje del grupo compatriota está propiciado por la Subsecretaría de Juventudes de la Presidencia de la República y la Embajada del Brasil en Bolivia. Visitarán Río de Janeiro, Belho Horizonte, Brasilia, Guayana, Cuyaba, Maceiras, Porto Belho y Guayaraerín.

El viaje constituirá una experiencia, la misma que podrá ser replicada en el país dentro de las labores de voluntariado coadyuvando a la integración proyectada por la Subsecretaría de Juventudes a través de su "Operación Integración" que se iniciará el próximo año con la movilización de quinientos universitarios a otras partes del país. El regreso de los jóvenes se producirá el cinco de diciembre.

VIGILE SU PESO ADELGACE TOMANDO VITAMINAS

Con ADELGADINA la persona come menos, pero está alimentada por la cantidad de Vitaminas que contiene ADELGADINA. La ciencia médica ha probado que conservar el peso no es solamente un problema de estética, sino una verdadera necesidad para conservar una buena salud. ADELGADINA regulariza el metabolismo de los alimentos, impidiendo que se acumulen las grasas en los tejidos.

WILLIAMS BARBER SHOP

DESCUBRA SU VERDADERA PERSONALIDAD.



- *Modelado para damas
- *Corte a navaja
- *Peinados de fantasía
- Especializado en Italia - España - Portugal

MERCADO Y YANACOCCHA (Edificio Asbún, nuevo) Sala No. 6.

COMPRO ARGENTINA 447 TON. DE CAFE BOLIVIANO

-BUENOS AIRES, 1 (ANSA).—El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha compilado los datos referidos al total de café importado por Argentina durante 1972, su discriminación, por toneladas y por país de origen, es la siguiente:

Bolivia: 447.0
Brasil: 24.914.6
Colombia: 8.400.0
Ecuador: 2.015.1
Indonesia: 16.2
Paraguay: 924.0
Sierra Leona: 1.531.1
Singapur: 759.5
TOTAL: 39.007.5

POR PRIMERA VEZ Y AL INICIAR LOS SORTEOS DE 1973 SE PUBLICARA SEMANALMENTE LO QUE USTED DEBE SABER SI ES JUGADOR DE LOTERIA

BALANCE GANANCIA O PERDIDA

SORTEO DE FECHA 27 de Octubre de 1973 SERIE 893 30 MILLARES ENTERO \$b 20.-

DETALLE DE VENTAS	CANTIDAD DE BILLETES	PORCENTAJE	TOTAL RECAUDADO
LOCAL	10.879,5	36,26 %	\$b. 217.590.-
INTERIOR	13.962.-	46,54 %	\$b. 279.240.-
DEVUELTOS LOCAL	3.370,5	11,24 %	
DEVUELTOS INTER	1.788.-	5,96 %	
T O T A L E S	30.000.-	100.- %	\$b. 496.830.-

P R E M I O S

PROGRAMADOS VENDIDOS	DETALLE	MONTO	POR PAGAR
1	1 PRIMER PREMIO	\$b. 200.000.-	\$b. 200.000.-
1	1 SEGUNDO PREMIO	\$b. 15.000.-	\$b. 15.000.-
1	1 TERCER PREMIO	\$b. 8.000.-	\$b. 8.000.-
1	1 PREMIOS MENORES	\$b. —	\$b. 50.-
6	4 últ. CIFRAS	\$b. 500.-	\$b. 750.-
2	3 últ. CIFRAS	\$b. 40.-	\$b. 1.040.-
27	2 últ. CIFRAS	\$b. 25.-	\$b. 6.250.-
270	PREMIOS P. PROG.	\$b. 22.-	\$b. 9.592.-
526	PREMIOS P. TERM.	\$b. 22.-	\$b. 60.247.-
2.999			
	TOTAL DE PREMIOS	POR PAGAR	\$b. 300.929.-

R E S U L T A D O S

TOTAL RECAUDADO		\$b. 496.830.-
COMISION 15% AGENTES VENDEDORES	\$b. 74.524.50	
TOTAL DE PREMIOS POR PAGAR	\$b. 300.929.-	
GASTOS DE OPERACION		
PUBLICIDAD — IMPRESION Y ENVIO		\$b. 465.453.50
DEL BILLETE — SERV. PERSONALES	\$b. 90.000.-	
UTILIDAD		\$b. 31.376.50
IMPUESTOS SOBRE UTILIDAD RENTA INTERNA		\$b. 6.275.30
TOTAL DISTRIBUIBLE		\$b. 25.101.20
DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD		

FONDO ACUMULATIVO PARA DISTRIBUCION POR MAYORES UTILIDADES.

TOTAL \$b. 25.101.20

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD ESFUENTE DE TRABAJO PARA MAS DE MIL CIUDADANOS BOLIVIANOS HAGA BIEN SOCIAL Y GANE LA FORTUNA SEMANAL

VICTOR PAZ:

**PREOCUPA A MOVIMIENTISTAS
DETENCION DE PRADO SALMON**

La detención del ex joven ministro de CONEPLAN, Julio Prado Salmón, es motivo de preocupación en las filas movimientistas, según puso de manifiesto el Jefe Nacional Víctor Paz Estenssoro en nota dirigida al Primer Mandatario. Una carta fechada el 31 de octubre pasado con la firma del jefe político fue enviada al Presidente Banzer y está contenida en los siguientes términos:

"Al Excelentísimo señor Gral. don Hugo Banzer Suárez PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PRESENTE.—
Excelentísimo señor Presidente: Esta mañana me permití adelantar a Su Excelencia la honda y generalizada preocupación que existe en las filas del MNR a raíz de la detención del Ing. Julio Prado Salmón y de otros militantes del partido cuya jefatura ejerzo.

Dadas las circunstancias de que el Ing. Prado ha sido hasta hace poco miembro de su Gabinete Ministerial y Jefe de la Juventud del Movimiento, elegido en el último Congreso, solicito a Vuestra Excelencia quiera instruir que los mecanismos de seguridad del Gobierno no efectúen, en la brevedad posible, una investigación exhaustiva sobre la conducta de los citados ciudadanos actualmente detenidos, a fin de ver si efectivamente existen razones valederas para medida tan extrema. Ello permitirá que tanto el Partido como la opinión pública conozcan, en su caso, los justificativos de la acción policial llevada a cabo.

En espera de merecer la atención de Su Excelencia le reitero las expresiones de mi mayor consideración.
Víctor Paz Estenssoro"

**NO EXISTEN APRESAMIENTOS
EN LAS FUERZAS ARMADAS**

ASEGURO EL MINISTRO DE DEFENSA

Según el Ministro de Defensa Jaime Florio no Mendieta no existen detenciones en las Fuerzas Armadas.

La declaración la formuló a los periodistas luego de sostener reunión, en Palacio de Gobierno con el Presidente Hugo Banzer.

Se refirió luego a la situación del ex jefe de inteligencia de la FF. AA. y asesor de la presidencia general César Ruiz Velarde, indicando que éste pasado a la jubilación "porque sus años de servicio activo pasaron de los 30 que estipulan las normas ternas castrenses".

Sostuvo que el general César Ruiz, cumplió la actualidad 22 años de servicio activo y que considerando este antecedente fue pasado al sector civil.

Finalizó informando que solamente si el Alto Mando considera necesarios los servicios de algún miembro de las Fuerzas Armadas, se lo mantendrá un tiempo indefinido.

**PROSIGUEN PRESENTANDO SUS
DECLARACIONES INFORMATIVAS
CINCO DETENIDOS POLITICOS**

Los 5 detenidos políticos involucrados en el último complot subversivo, prosiguen prestando sus declaraciones, informó el Ministro del Interior Walter Castro Avendaño.

Sostuvo que existe total tranquilidad en el país y que ninguno de los implicados sería extrañado del país mientras están en la fase de declaraciones.

Refiriéndose a las detenciones de militares, Castro Avendaño afirmó que "es cuestión del Comando de Ejército donde mi ministerio de interviene".

Justificando su presencia en una de las reparticiones policiales, el Ministro del Interior, manifestó que realizaba visita de rutina a todos los penales, para verificar el estado de salud de los detenidos.

Finalmente aclaró que la detención de Benjamin Miguel, ejecutivo del Partido Demócrata Cristiano, se debe a su participación en actos de agitación.

**AFIRMA GOBIERNO CHILENO
QUE PROTEGE Y ASISTE A
REFUGIADOS EXTRANJEROS**

El Gobierno Militar de Chile otorga amplia protección y asistencia a los refugiados extranjeros en ese país, según sostiene una nota enviada por el Canciller chileno Ismaél Huerta al Presidente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado para los refugiados de Naciones Unidas.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dice en su nota que su Gobierno "garantiza, tal como expresara personalmente al señor Haseman, Representante Residente de la ONU, que esta animado del mejor espíritu en orden a encontrar una pronta y efectiva solución al problema suscitado con dichos refugiados, dando irrestricto cum-

plimiento a las obligaciones internacionales que asumió sobre el particular.

La nota de respuesta señala que los refugiados extranjeros, cuentan con "nuestra más amplia protección y asistencia, así como la del Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados, y podrá hacer abandono de Chile en los próximos días a los lugares de su elección".

Agrega que los que deseen recibir asilo sin perjuicio de algunos de ellos, si lo solicitan pueden regularizar su situación para permanecer en Chile.

La nota textual fue entregada ayer a través de un comunicado a todos los medios de difusión de Bolivia.

**COMENZARON FABRICACION DE MAQUINARIA
PARA LA AMPLIACION DE HORNOS DE VINTO**

Dentro de 18 meses, la Fundación de Estaño de Vinto estará en condiciones de producir 11 mil toneladas, para cuyo efecto, la Klockner de Alemania comenzó a fabricar las maquinarias para la pequeña ampliación.

Autoridades de la Empresa Nacional de Fundiciones explicaron ayer los detalles completos relacionados con la pequeña ampliación en la planta de estaño, cuya actual capacidad es de 7 mil 500 toneladas por año.

Se informó en principio que la empresa alemana comenzó a fabricar los equipos necesarios para la pequeña ampliación, la misma que según el cronograma estará concluida en 18 meses.

Se consiguió un crédito comercial de 8.5 millones de marcos alemanes, otorgados por el Banco de Refinanciamiento de ese país.

La pequeña ampliación en la fundición se integrará posteriormente con la gran ampliación, hasta 20 mil toneladas, para cuyo efecto el gobierno de Alemania hará conocer su palabra definitiva en el curso de las tres semanas próximas. El gobierno de Bonn dispondrá el desembolso de 36 millones de marcos para el proyecto, actualmente en su fase final de aprobación.

De acuerdo al cronograma trazado para la pequeña ampliación, se prevé que dentro de 10 meses comenzará el montaje de las maquinarias en Vinto.

**POSTERGO REUNION DE
DIRIGENTES EL P.D.C.
POR APRESAMIENTO DE B. MIGUEL**

El Partido demócrata Cristiano, decidió ayer postergar hasta otra fecha la reunión de dirigentes nacionales que debía iniciarse hoy en la ciudad de Cochabamba.

El motivo para dicha suspensión, según comunicó emitido ayer por dos de sus dirigentes, sería la detención de que fue objeto su Presidente, Benjamin Miguel y "la persecución desatada contra algunos dirigentes".

Al señalar como motivo de la postergación de su encuentro nacional esos dos hechos, el P.D.C. denunció "la persecución de que son objeto varios de sus dirigentes tanto en La Paz, como en el interior del país".

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES BERNARDO BAUER KYLLMANN, ELFRIDE ELSNER, MARIA MERCEDES BAUER DE LESSER, ROSEMARIE BAUER DE PETIT, NICOLAS BAUER KYLLMANN, PETER BAUER KYLLMANN, RENATE V. DE HANDREKE,

BERNARDINA E. DE WAGNER MANSLAU, ANA MARIA E. DE MULLER-THYSSEN Y CONSTANZA E. DE BELLER, BAJO LA DENOMINACION DE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MATADERO "LOS LUCUMOS" LIMITADA, CON CAPITAL PAGADO DE \$b. 1.000.000.00

En la ciudad de La Paz, a horas nueve del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres años. — Ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fueron presentes: Rosemarie Bauer de Petit, Nicolás Bauer Kyllmann, Bernardo Bauer por sí y en representación de María Mercedes Bauer de Lesser y Peter Bauer Kyllmann; Hans Beckmann en representación de Renate Vogel de Handreke, Guillermo Martín en representación de Bernardina M. E. de Wagner Manslau, Ana María E. de Müller-Thyssen y Elfride Elsner y Luis Ernst en representación de Constanza Elsner de Beller, todos mayores de edad, vecinos de ésta, hábiles por derecho; y para que inserte en el Registro de Escrituras Públicas de corre a mi cargo, me han presentado una minuta acompañada de unos poderes y un comprobante de pago de impuestos, cuyo tenor literal es el siguiente: —

MINUTA. — SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE DONA CELIA ARANDA DE MERUVIA. — En los registros de Escrituras Públicas que corren a su cargo, please insertar esta de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las cláusulas siguientes: —

PRIMERA. — Los señores Bernardo Bauer Kyllmann, Elfride Elsner, María Mercedes Bauer de Lesser, Rosemarie Bauer de Petit, Nicolás Bauer Kyllmann, Peter Bauer Kyllmann, Renate V. de Handreke, Bernardina E. de Wagner Manslau, Ana María E. de Müller-Thyssen y Constanza E. de Beller, mayores de edad y hábiles por derecho, con domicilios en la ciudad de La Paz, Bolivia, han acordado y convenido constituir, como en efecto constituyen, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a la Ley doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno y a las disposiciones del Código Mercantil que le son aplicativas. —

SEGUNDA. — La Sociedad girará bajo la denominación de: SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MATADERO "LOS LUCUMOS" LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, pudiendo establecer el interior o exterior del país, según convenga a los intereses de la Sociedad. —

TERCERA. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse a explotar los ramos del comercio, la industria, la agricultura y ganadería en general, importaciones, exportaciones y representaciones, pudiendo al efecto celebrar y efectuar todos los contratos y actos inherentes a su condición de persona jurídica, sin limitación alguna en sus fines y objetivos. —

CUARTA. — La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado, hasta su transformación en Sociedad Anónima o hasta que se opere su disolución o liquidación, de acuerdo a las causas previstas por ley en la presente escritura. —

QUINTA. — El capital social, total y satisfactoriamente pagado, queda establecido en la suma de UN MILLON 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.000.000.00), dividido en DIEZ MIL CUOTAS del valor de CIEN 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 100.000.00) cada una, capital que es satisfactoriamente aportado al Fondo Social, de la siguiente manera: —

El socio señor Bernardo Bauer K., tiene, posee y administra un negocio unipersonal de su exclusivo dominio, que gira bajo el rótulo mercantil de MATADERO "LOS LUCUMOS", que según Balance General cerrado al treinta de Junio de mil novecientos setenta y tres, refleja un capital pagado de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS BOLIVIANOS (\$b. 994.390.39). —

Al presente y para los fines de constitución e inscripción y pago del capital de la nueva sociedad limitada, que por el presente se constituye, el Sr. Bernardo Bauer K., de su más libre y espontánea voluntad por así convenir a sus intereses, resuelve, como en efecto lo hace, transformar su indicado negocio unipersonal, denominado MATADERO "LOS LUCUMOS" en sociedad y cabalmente en la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye por el presente y que, por tanto adquiere, sin limitación ni restricción alguna, todos los activos y pasivos del mencionado negocio unipersonal, mediante ventas, cesión y transferencias, en favor de cada uno de los nuevos socios que en adelante integran el giro social limitado, en las cantidades, cuotas y porcentajes que seguidamente se detallan, para cabalmente alcanzar el capital íntegramente pagado del nuevo giro social, reservándose, sin venta, cesión ni transferencia, para sí mismo, el capital, cuotas y porcentaje, que también en continuación se expresan y todo ello en la forma y modo que mejor sean necesarios en derecho, con el consentimiento total, libre y expreso de todos los intervinientes y declarando también, de modo particular, el Sr. Bernardo Bauer K., que de cada uno de sus consocios compradores, ha recibido a su total y entera satisfacción, las cantidades equivalentes por las ventas hechas en favor de cada uno de ellos y en moneda de curso legal y corriente. Además, el Sr. Ber-

nardo Bauer Kyllmann, para alcanzar el capital, cuotas y porcentaje que le corresponden, ha reintegrado y pagado, satisfactoriamente al Fondo Social, la suma de Pesos Bolivianos cinco mil seiscientos nueve, sesenta y uno. —

c) Con todos estos antecedentes y del modo señalado, queda pues así constituida la nueva Sociedad Limitada, con un capital de UN MILLON 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.000.000.00), dividido en DIEZ MIL CUOTAS del valor de pesos bolivianos cien cada una, pagado, aportado y distribuido de la siguiente manera: —

Bernardo Bauer Kyllmann	\$b. 300.400.00	30,04%	3.004	cuotas
Elfride Elsner	" 283.300.00	28,33%	2.833	cuotas
María Mercedes Bauer de Lesser	" 60.000.00	6,00%	600	cuotas
Rosemarie Bauer de Petit	" 60.000.00	6,00%	600	cuotas
Nicolás Bauer Kyllmann	" 60.000.00	6,00%	600	cuotas
Peter Bauer Kyllmann	" 60.000.00	6,00%	600	cuotas
Renate V. de Handreke	" 45.000.00	4,50%	450	cuotas
Bernardina E. de Wagner Manslau	" 50.000.00	5,00%	500	cuotas
Ana María E. de Müller-Thyssen	" 50.000.00	5,00%	500	cuotas
Constanza E. de Beller	" 31.300.00	3,13%	313	cuotas
Total	\$b. 1.000.000.00	100,00%	10.000	cuotas

El capital social podrá ser aumentado por acuerdo unánime de los socios, ya sea por nuevos aportes de los mismos o por el ingreso de nuevos socios, o finalmente, por las capitalizaciones de reservas y utilidades del giro social. —

SEXTA. — En cumplimiento del artículo séptimo de la ley de primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, los socios declaran que dicho capital social de UN MILLON 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.000.000.00), se encuentra totalmente pagado a la fecha, en la forma y con los aportes anteriormente detallados, por consiguiente limitada la responsabilidad de cada uno de los socios al monto de dichos aportes pagados. —

SEPTIMA. — Para la transferencia de los derechos y cuotas de los socios a favor de terceros o personas extrañas a la Sociedad, se requerirá el consentimiento de la mayoría que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital social. —

OCTAVA. — Los socios por sí mismos o por medio de sus representantes o mandatarios legalmente constituidos tendrán pleno derecho, de acuerdo al artículo catorce de la Ley de doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, para examinar las cuentas, libros de contabilidad, correspondencia, documentos y en general toda operación realizada por la Sociedad. —

NOVENA. — La Asamblea de Socios que prescribe el artículo trece de la ley de doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se celebrará toda vez que los asuntos y necesidades de la Sociedad así lo requieran, pero necesariamente se celebrará una Asamblea General de Socios anualmente, dentro del primer trimestre de cada año, a convocatoria de la Gerencia, con objeto de conocer y aprobar el balance de la gestión anterior y tomar los acuerdos necesarios para el normal desenvolvimiento de la Sociedad. Cada socio, en cualquier Asamblea tendrá derecho a tantos votos como cuotas tenga pagadas en la Sociedad, pero en ningún caso un socio podrá representar más del treinta y cinco por ciento (35%) del capital social, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo trece de la Ley de doce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Las decisiones y resoluciones de la Sociedad en Asamblea de Socios, se tomarán por una mayoría que represente por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, excepción hecha de aquellas resoluciones respecto a las cuales la Ley o las estipulaciones de la presente escritura exijan un mayor porcentaje o la unanimidad del acuerdo. Para la concurrencia a las asambleas, cualquier socio podrá hacerse representar por otro socio, mediante carta, cablegrama o telegrama, pero tratándose de una persona extraña a la Sociedad, el mandato para esta representación deberá ser mediante poder conferido por ante Notario Público. De las deliberaciones y Resoluciones de la Sociedad reunida en Asamblea se llevará un Libro de Actas, las mismas que deberán ser suscritas por los socios concurrentes. —

DECIMA. — La gerencia, administración y uso de la firma social, se encomendará a un Gerente General,

sin perjuicio de designarse a otros gerentes o apoderados en caso necesario y sus atribuciones, derechos y facultades constarán en él o los poderes que se otorguen al respecto. En caso de que el nombramiento recaiga en uno de los socios, este nombramiento podrá hacerse por socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, pero si el gerente no fuera socio, el acuerdo debe ser unánime conforme a Ley. Corresponderá al Gerente General llevar las Actas, convocar a juntas de socios y supervigilar la marcha y contabilización de los negocios sociales, además ejercerá todas las facultades que se señalen en el respectivo poder. —

DECIMO PRIMERA. — Anualmente y en forma obligatoria se destinará el CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades líquidas por lo menos, para constituir el fondo de reserva previsto por Ley; independientemente de otras reservas o provisiones que resulten de constituir las Asambleas de socios. El ejercicio social anual termina el treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en la cual se cerrará el balance e inventarios generales de la Sociedad. —

DECIMO SEGUNDA. — En caso de fallecimiento o inhabilidad de cualquiera de los socios, sus herederos no podrán impedir la continuación del giro social, ni solicitar la disolución o liquidación de la Sociedad, la misma que continuará su normal desenvolvimiento con los herederos del socio fallecido o inhabilitado. —

DECIMO TERCERA. — La parte que corresponde a cada socio en las ganancias o pérdidas será en proporción a las cuotas aportadas por cada uno de ellos a la Sociedad. Los dividendos serán pagados anualmente conforme lo acuerden los socios, pero siempre de conformidad a los porcentajes de sus participaciones y solamente de las utilidades obtenidas conforme a los balances. —

DECIMO CUARTA. — La disolución y liquidación de la Sociedad se operará en los siguientes casos: Primero: Por acuerdo de los socios cuyas participaciones sociales representen juntas el CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) del capital social, por lo menos, reunidos en Asamblea convocada expresamente al efecto y en cualquier época. Segundo) Por pérdida del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social y reservas constituidas. Aprobada la disolución, se designará una Comisión Liquidadora que tendrá la representación de la Sociedad para este efecto. —

DECIMO QUINTA. — Todo lo que no está expresamente previsto en la presente Escritura de Sociedad, quedará sujeto a las disposiciones de la Ley de doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno y las demás que le son relativas o complementarias y concordantes de la Legislación Mercantil Boliviana. —

DECIMO SEXTA. — Cualquier diferencia que se suscitara entre la Sociedad y alguno o algunos de sus socios o con los herederos de éstos, ya sea referente a la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente contrato social, será sometido a la decisión arbitral de la Cámara Nacional de Industrias, cuyo fallo será inapelable, renunciándose al recurso de apelación. —

DECIMO SEPTIMA. — Nosotros (Rosemarie Bauer de Petit, Nicolás Bauer Kyllmann, Bernardo Bauer por sí y en representación de María Mercedes de Lesser y Peter Bauer Kyllmann, según Poder Número ciento seis, Hans Beckmann en representación de Renate Vogel de Handreke, según Número doscientos diecisiete; Guillermo Martín en representación de Bernardina M. E. Elsner de Wagner Manslau, Ana María E. de Müller-Thyssen y Elfride Elsner, según Poderes números doscientos dieciséis, ciento veintiuno y ochenta y seis, respectivamente; y Luis Ernst en representación de Constanza Elsner de Beller según Poder número doscientos cincuenta y seis, poderes que deberán ser transcritos a continuación, aceptamos todas y cada una de las cláusulas de la presente Escritura, obligándonos a su fiel y estricto cumplimiento. —

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo. —

La Paz, diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres años. — (Firmas) Carlos E. González C. Abogado — Padrón N° 34102. — Luis Ernst, p. Constanza de Beller. — B. Bauer. p. Peter Bauer. — B. Bauer. — B. Bauer. p. Ma. Mercedes de Lesser. — Bauer. — G. Marting. — p. Elfride Elsner. — G. Marting. — p. Ana María de Müller-Thyssen. — H. Beckmann. — p. Renate Vogel de Handreke. — G. Marting. — p. Bernardina de Wagner Manslau. — Rosemarie B. de Petit. —

PODER. — Una rubrica. — Un sello: Celia Aranda de Meruvia — Notario de Primera Clase — La Paz-Bolivia. — Número ciento seis. — TESTIMONIO — DEL PODER AMPLIO, BASTANTE Y SUFICIENTE. QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARIA MERCEDES BAUER DE LESSER, KLAUS NICOLAS BAUER KYLLMANN Y PETER BAUER KYLLMANN, EN FAVOR DE LOS SEÑORES BERNARDO BAUER KYLLMANN Y/O GEORGES PETIT RAMEL. —

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres años.

Ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fueron presentes: la señora MARIA MERCEDES BAUER DE LESSER, casada, boliviana, con carnet de identidad Nc 2208488 de La Paz, el señor KLAUS NICOLAS BAUER KYLLMANN, soltero, boliviano, con carnet de identidad N° 137789 de La Paz y el señor PETER BAUER KYLLMANN, soltero, boliviano, con carnet de identidad N° 132851 de La Paz, todos mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe, y dijeron:— Que confieren poder amplio, bastante y suficiente, conforme a derecho, en favor de los señores BERNARDO BAUER KYLLMANN y/o GEORGES PETIT RAMEL, para que conjuntamente o cualquiera de ellos en forma separada o indistintamente, en representación de sus personas, acciones, y derechos, sin restricción ni limitación alguna se apersonen ante el señor Juez competente, por ante la Justicia Ordinaria e interpongan, agiten y fenézcan en todos sus grados e instancias, acción de declaratoria de herederos ab-intestato al fallecimiento de los que en vida fueron sus recordados padres don GUILLERMO BAUER y doña MERCEDES KYLLMANN DE BAUER, a los efectos de hacer valer sus derechos como herederos legítimos de los citados; más poder para instaurar, proseguir y fenecer la acción administrativa correspondiente sobre pago de impuesto fiscal sucesorio y consiguiente misión en posesión hereditaria, con las facultades expresas de presentar demandas, toda clase de escritos, ofrecer pruebas, presentar declaraciones juradas, pedir liquidaciones, prestar juramentos, pagar impuestos, solicitar sentencias y resoluciones, etcétera. — Más poder para efectuar división y partición de los bienes hereditarios de acuerdo con los otros herederos, suscribir para este efecto minutas, escrituras públicas e hijuelas, inscribir sus derechos tanto en Derechos Reales, Oficinas de la Renta y Municipalidad. — Más poder para administrar, enajenar, disponer de todos sus bienes que poseen en Bolivia, en especial en las firmas HANSA LTDA. y ESTANCIAS ELSNER HNOS. S.A., como también terrenos de su propiedad, sea que tales bienes sean muebles, inmuebles, cuotas de participación comercial, acciones, valores, dinero y otros; con las facultades expresas de representar a sus mandantes ante toda clase de autoridades, sean estas administrativas, judiciales y municipales, personas naturales, personas jurídicas, públicas o privadas, entidades bancarias y corporaciones de cualquier clase, a fin de velar por sus derechos y cumplir con sus obligaciones. — Al efecto, les confieren todas las facultades de ley y en especial las de comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes, comprometer estos constituyendo garantías prendarias e hipotecarias; celebrar contratos de mutuo, de préstamos en cuenta corriente; contraer préstamos bancarios o particulares con las garantías que crean convenientes o sin ellas; afianzar y prestar fianzas; abrir cuentas corrientes en los bancos de la ciudad o en cualquier ciudad del interior y exterior de la República, girar cheques, endosarlos y cobrarlos, aceptar, avalar y protestar letras de cambio, efectuar transacciones y negociar otros valores mercantiles, acciones y cuotas de participación, vender y negociar las mismas; celebrar todo género de contratos, mediante la suscripción de documentos sean estos públicos o privados; en lo referente a contratos de compra-venta, convenir y estipular precios, aceptar plazos y formas de pago, cobrar dineros y dar canceladas obligaciones; alquilar bienes y percibir alquileres y remuneraciones en las condiciones que vean convenientes; modificar, rescindir, novar contratos y transigir sobre los mismos; suscribir documentos privados, minutas y protocolos; efectuar depósitos en dinero y valores; efectuar cobranzas, percibir dineros y pagar obligaciones sobre acreencias y obligaciones de los poder conferentes, debiendo percatarse previamente sobre la legalidad de las obligaciones. — Más poder especial para representar a los mandantes, en todos los negocios y sociedades mercantiles o de cualquier clase, en los que estos tengan participación, posan en el presente o en el futuro, cuotas, aportaciones, acciones y derechos; y en especial lo mismo que en cualquier otra, en las firmas HANSA LTDA. y ESTANCIAS ELSNER HNOS. S.A., con las facultades de: representarlos en asambleas de socios y accionistas, sean estas ordinarias o extraordinarias, con derecho de voz y voto, representarlos en reuniones de Directorio a fin de hacer valer sus derechos, firmar actas y acuerdos, representarlos en diferentes negocios de la sociedad; acordar sobre reinversiones y distribución de utilidades, representarlos en la adopción de toda clase de decisiones, siempre velando por sus intereses; proponer y apoyar mociones, resoluciones y acuerdos en toda clase de asambleas, reuniones y juntas; recibir y aceptar notificaciones; aceptar modificaciones y transformaciones en los contratos de sociedad y sus estatutos, lo mismo que en aumentos o disminuciones del capital social, modificaciones porcentuales en participación de ganancias y pérdidas; representarlos en la compra, venta y cualquier transacción que pueda efectuar la sociedad comercial, lo mismo que en garantías prendarias o hipotecarias que la sociedad tuviera que contratar, con las facultades necesarias para este efecto. — Más poder para representar a los poder conferentes, en la formación y constitución de nuevas sociedades sean estas de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier clase de acuerdo con las leyes bolivianas, al igual que en la transformación de cualquier sociedad en las que son socios o accionistas en la actualidad o puedan serlo en el futuro, con las siguientes facultades: intervenir en asambleas generales de fundación de sociedades, intervenir en la redacción y aprobación de estatutos, efectuando las observaciones y sugerencias que vean por conveniente, representarlos en todos los trámites de ley conforme a disposiciones le-

gales en vigencia para este efecto; suscribir la minuta y escritura de constitución; suscribir las actas de las asambleas; aportar la cuota parte del capital social que les corresponde efectuar, suscribir acciones nominativas y al portador; determinar sobre cuotas de participación y porcentajes sobre el capital social; solicitar copias legalizadas de las actas o decisiones que vean por conveniente. En cuanto a la representación que se les faculta tanto en las sociedades actuales como en las futuras, quedan facultados para intervenir en el nombramiento de empleados, administradores, gerentes y apoderados generales y especiales otorgándoles las facultades que juzguen convenientes; aprobar u observar balances, memorias y liquidaciones, revisar libros, solicitar examen y rendición de cuentas y en fin ejercitar todos los derechos que asisten a los socios y accionistas conforme a estatutos y escritura de constitución, con la facultad expresa de representarlos con voz y voto en toda reunión, asamblea o resolución que adopte la misma. — Más poder para apersonarse en su nombre y representación, asumiendo personería, en toda clase de juicios y trámites administrativos; con las facultades de: enjuiciar, seguir lo enjuiciado, agitar y fenecer acciones ante la Justicia Ordinaria, Autoridades Administrativas o Tribunales Especiales, presentar demandas, contestar y convenir, plantear excepciones, incidentes y artículos, designar árbitros, jueces comisarios, depositarios, peritos, tasadores, amigables compondores, ofrecer toda clase de pruebas, sean estas orales o escritas, leer juramentos de posiciones o decisorias, tachar las pruebas contrarias y contrainterrogar, nombrar apoderados especiales para que los representen en toda clase de demandas y querrelas, querrelarse por delitos, prestar instructivas juradas, constituirse en parte civil, presentar toda clase de escritos, solicitar embargos y secuestros, solicitar remates, intervenir en estos y adjudicarse bienes, pedir sentencias y autos en conclusiones, efectuar transacciones y subrogaciones, desistir y aceptar desistimientos, aceptar formas de pago, cobrar obligaciones y percibir pagos, solicitar desgloses y endoses de depósitos judiciales y otros valores, solicitar y cobrar planillas de costas, presentar toda clase de memoriales y solicitudes, ofrecer pruebas con juramento de reciente obtención, interponer recursos ordinarios y extraordinarios de apelación, nulidad, recusación y compulsas; promover juicios contentiosos, todo en defensa de sus derechos. — Y en fin se les confiere todas las facultades necesarias, sin restricción alguna, para el buen desempeño de su mandato, sin que el presente poder pueda ser tachado de insuficiente por falta de cláusula expresa. — Así dijeron, lo otorgaron y previa lectura firmaron juntamente con los testigos ciudadanos Juan Calderón y Federico Manzaneda, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de ésta, hábiles por derecho; doy fe. — (Firmado) Mercedes B. de Lesser. — (Firmado) Bauer. — (Firmado) Peter Bauer. — (Firmado) Juan Calderón. — Testigo. — (Firmado) Federico Manzaneda. — Testigo. — Ante mí. — (Firmado) Celia Aranda de Meruvia. — Notario Público de Primera Clase. — Sello Notarial. — CONCUERDA el presente testimonio con el poder original de referencia, al que en caso necesario me remito. — Se franquea después de confrontado y corregido, fiel y legalmente, en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Lleva timbre de ley. — Celia Aranda de Meruvia. — Notario Público de Primera Clase. — Lleva timbre y Sello Notarial. — Una rúbrica. — Un sello: Celia Aranda de Meruvia. — Notario de Primera Clase. — La Paz Bolivia. — NUMERO DOSCIENTOS DIECISIETE. — TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL CONFERIDO POR LA SEÑORA RENATE VOGEL DE HANDEKRE, EN FAVOR DEL SEÑOR HANS BECKMANN. — En la ciudad de La Paz, a horas dieciséis del día dos de julio de mil novecientos setenta y tres años. — Ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fue presente el señor HANS BECKMANN, mayor de edad, casado, licenciado en economía, con C.I. N° 133543 de La Paz, vecino de ésta, hábil por derecho, a quien de conocerlo doy fe; y para que protocolice en el Registro de Poderes que corre a mi cargo, me ha presentado un poder conferido en su favor por la señora RENATE VOGEL DE HANDEKRE en fecha catorce de mayo del presente año ante el Cónsul General de Bolivia en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, don Alfonso Otto Kreidler Rivero, instrumento debidamente legalizado, cuyo tenor literal es el siguiente. — PODER. Dos Hamburg veinte. — Heilwigstrasse ciento veinticinco. — Telefon cuarenta y siete, sesenta y seis sesenta y seis. — Cuatrocientos setenta y dos mil dos. Tasa 02.01-D. — Dólares quince. — Timbres con sulares por valor de quince dólares americanos cancelados con el sello del Consulado General de Bolivia en Alemania. — CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA. — Número ocho — setenta y tres. — Poder especial que confiere la señora Renate Vogel de Handekre en favor del señor Hans Beckmann. — En la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania a horas diez del día catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Ante mí, Alfonso Otto Kreidler Rivero, Cónsul General de Bolivia y Oficial de Fe Pública y testigos que al final se nombran y suscriben, fue presente la señora Renate Vogel de Handekre, mayor de edad, casada, con pasaporte número treinta y ocho-sesenta y nueve, de nacionalidad boliviana, a quien de conocerla doy fe, y dijo. —

Que confiere poder especial y bastante en el señor Hans Beckmann, residente en la ciudad de La Paz, Bolivia, para que en nombre de sus derechos la represente para constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social "Los Lúcumos", actualmente sociedad unipersonal, comprando a cuyo efecto parte de las clases correspondientes a esta sociedad unipersonal, señor Bernardo Bauer Kyllmann en la proporción que estime conveniente, otorgándole a cuyo efecto, alidades de convenir precio, formas de pago, porcentajes de participación, términos y condiciones de escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, así como para su administración, presentaciones, objeto y finalidades de la sociedad, escribir minuta y protocolo correspondientes. — Es el que concede voz y voto, en su representación, constitución y funcionamiento de la merituada. — Así dijo, lo otorgó y firmó juntamente con los testigos Cristina Gasser, de nacionalidad alemana, y Ilse Handekre, ambas residentes en esta ciudad, mayores de edad y hábiles para el acto, doy fe. — Renate Vogel de Handekre. — Poder conferido. Cristina Gasser. — Testigo. — Ilse Handekre. — Testigo. — Alfonso Kreidler. — Cónsul General de Bolivia. — LEG. Timbres de transacción por valor de quince dólares americanos, cancelados con el sello del Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — La Paz, doce de junio de mil novecientos setenta y tres. — Legalizada por el Cónsul General de Bolivia en Hamburgo en cumplimiento de sus funciones. — (Firmado) Dr. Santiago Arana. — Director del Departamento Jurídico de la Paz — Bolivia. — CONCLUSION. — Es conforme con el poder original consta de una foja útil y que ha sido otorgado el legajo respectivo en cumplimiento a las condiciones del caso. — Lo protocolicé, firmando el presente testimonio, juntamente con los testigos Juan Calderón y Federico Manzaneda, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de ésta, hábiles por derecho; doy fe. — (Firmado) Juan Calderón. — Testigo. — Manzaneda. — Testigo. — Ante mí. — Celia Aranda de Meruvia. — Notario Público de Primera Clase. — Sello Notarial. — CONCUERDA el presente testimonio con el poder original de referencia, a que me remito. — En la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres años. — Lleva timbre. — Celia Aranda de Meruvia. — Notario Público de Primera Clase. — Timbre y Sello Notarial. — Una rúbrica. — Un sello: Celia Aranda de Meruvia. — Notario de Primera Clase. — NUMERO DOSCIENTOS DIECISIETE. — TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL CONFERIDO POR LA SEÑORA BERNARDINA MAGDALENA ELSNER DE WAGNER MANSLAU, EN FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO MARTING. — En la ciudad de La Paz, a horas quince del día dos de julio de mil novecientos setenta y tres años. — Ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fue presente el señor GUILLERMO MARTING A., mayor de edad, soltero, empleado, con C.I. 284791 de La Paz, vecino de ésta, hábil por derecho, a quien de conocerlo doy fe; y para que protocolice en el Registro de Poderes que corre a mi cargo, me ha presentado un poder conferido en su favor por la señora BERNARDINA MAGDALENA ELSNER DE WAGNER MANSLAU, en fecha ocho de mayo del año en curso ante el Notario Público de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, don Antonio E. Leyro, testimonio debidamente legalizado cuyo tenor literal es el siguiente. — FOLIO. — ANTO. E. LEYRO. — Escribano Público. — Folio setenta y dos. — PRIMER TESTIMONIO. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a horas ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres años. Comparece: Doña Bernardina Magdalena Elsner de Wagner Manslau, primera mujer con don Wilfredo Fernando Manslau, boliviana, nacida el 1° de septiembre de mil novecientos diecinueve, con Cédula de Identidad Nacional Federal N° 3.582.626, domiciliada en la ciudad de Victoria, Provincia de Buenos Aires, calle Rodríguez setecientos cuarenta y nueve, habiendo conocido, doy fe; y dice: Que confiere poder especial bastante en favor del señor GUILLERMO MARTING, residente en la ciudad de La Paz, Bolivia, para que en nombre de sus derechos la represente para constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social "Los Lúcumos", actualmente sociedad unipersonal, comprando a cuyo efecto parte de las clases correspondientes a esta sociedad unipersonal, señor Bernardo Bauer Kyllmann, en la proporción que estime conveniente; otorgándole a cuyo efecto, alidades de convenir precio, formas de pago, porcentajes de participación, términos y condiciones de la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, así como para su administración, representaciones, objeto y finalidades de la sociedad, suscribir minuta y protocolo correspondientes. — Es el que concede voz y voto en su representación, para constitución y funcionamiento de la merituada so-

que le fue, ratificó su contenido, firmando en
ba de conformidad, por ante mí, doy fe.— —
NARDINA M. ELSNER DE WAGNER MANSLAU,
un sello.— — Ante mí.— Antonio E. Leyro.— —
CUERDA con su matriz que pasó ante mí en el
tiro cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe.— —
el apoderado expido el presente primer testimo-
nio sello y firmo en el lugar y fecha de su otor-
ento.— — (Firmado) Antonio E. Leyro.— — Sello:
io E. Leyro.— — Escribano Público.— —
ALIZACIONES.— — Sello: Colegio de Escribanos
al Federal — República Argentina.— — El Colegio
scribanos de Capital Federal, República Argenti-
na virtud de las facultades que le confieren las le-
doce mil novecientos noventa y once mil cin-
ta y cuatro, legaliza la firma y el sello del escri-
dón Antonio E. Leyro obrantes en el documento
presentado en el día de la fecha bajo el N°
686 Serie C.— Buenos Aires, nueve mayo mil no-
tos setenta y tres.— — (Firmado) Oscar E.
agliardi.— — Colegio de Escribanos.— — Consejo
— Sello: Colegio de Escribanos — Capital Fede-
República Argentina.— — OTRA.— — Habilitado,
orden 12723.— N° de Arancel Consular dieciséis A.
hos percibidos \$mín treinta.— Ministerio de Re-
es Exteriores y Culto.— República Argentina.
partamento Legalizaciones del Ministerio de Rela-
Exteriores y Culto, certifica que la firma que
e en este documento y dice: O.E.F. Gagliardi
a similitud con la que obra en nuestros registros
s Aires diez mayo mil novecientos setenta y tres
ado) Manuel Millán Gonzales, Departamento Le-
aciones.— — OTRA.— El Consulado General de
a en Buenos Aires CERTIFICA: Que la firma
parece en este documento es auténtica y pertec-
al Sr. Manuel Millán Gonzales del Departamento
galizaciones del Ministerio de Relaciones Exterio
Culto de la República Argentina.— — Buenos
once de mayo de mil novecientos setenta y tres.
ado) Reinaldo Peña Peña — Cónsul General de
a.— — Mil seiscientos trece.— Derechos Perci-
— Arancel N° 02.01 C.— m/s quince.— — Pe-
ng. ciento cincuenta.— — Timbres consulares por
de quince dólares americanos, cancelados con el
de Consulado General de Bolivia en Buenos Aires.
— — Timbres de transacción por valor de quin-
os bolivianos, cancelados con el sello del Depar-
to Jurídico — Legalizaciones del Ministerio de
ones Exteriores y Culto de Bolivia.— — La Paz,
de junio de mil novecientos setenta y tres.— —
ada la firma y rúbrica del señor Reinaldo Peña
ña, Cónsul General de Bolivia en Buenos Aires
tual ejercicio de sus funciones.— (Firmado) Dr.
go Schulze Arana, Director del Departamento
o y Culto — Ministerio de Relaciones Exteriores
z — Bolivia.— —
LUSION.— — Es conforme con el poder inserto
onsta de dos fojas útiles y que ha sido archivado
legajo respectivo, en cumplimiento a las leyes
aso.— — Lo protocolicé, firmando el compare-
previa lectura, juntamente con los testigos ciu-
danos Juan Calderón y Federico Manzaneda, ambos
de edad, casados, comerciantes, vecinos de
hábil por derecho; doy fe.— — (Firmas) G.
g.— Juan Calderón.— — Testigo.— — Federi-
manzaneda.— — Testigo.— — Ante mí.— — Ce-
anda de Meruvia.— Notario Público de Primera
— Sello Notarial.— —
UERDA el presente testimonio con la protocoli-
de referencia, a que me remito.— Se franquea
ciudad de La Paz a los dieciséis días del mes
de mil novecientos setenta y tres años.— —
timbre.— — Celia Aranda de Meruvia.— — Nota-
rio de Primera Clase.— — Timbre y sello
al.— —
R.— Una rúbrica.— — Un sello: Celia Aranda
ruvia.— Notario de Primera Clase.— La Paz —
— NUMERO CIENTO VEINTIUNO.
MONIO — DE LA PROTOCOLIZACION DEL PO-
ESPECIAL CONFERIDO POR LA SEÑORA ANA
A ELSNER DE MULLER THYSSEN, EN FAVOR
DEL SEÑOR GUILLERMO MARTING.— — En la ciu-
La Paz, a horas dieciséis del día trece de abril
novecientos setenta y tres años.— — Ante mí, Ce-
anda de Meruvia, Notario de Fe Pública de Pri-
Clase de este Distrito Judicial y testigos que sus-
fue presente el señor GUILLERMO MARTING
avor de edad, soltero, empleado, con C. I. N°
de La Paz, vecino de ésta, hábil por derecho,
n de conocerlo doy fe; y para que protocolice en
distro de Poderes que corre a mi cargo, me ha
tado un poder conferido en su favor por la se-
ña María ELSNER de Muller Thyssen en fecha vein-
de marzo del año en curso ante el Cónsul Gene-
Bolivia en Barcelona, señor Hernán Cronenbold
a, testimonio debidamente legalizado, cuyo tenor
es el siguiente.— — CONSULADO GENERAL
OLIVIA EN ESPAÑA — Barcelona seis setenta y
— PODER ESPECIAL QUE CONFIERE LA SE-
ANA MARIA ELSNER DE MULLER THYSSEN
AVOR DEL SEÑOR GUILLERMO MARTING.— —
ponde a folio número cero cuarenta y tres y vuel-
Libro de Registros de este Consulado General.
Consulado General de Bolivia en Barcelona.
— — En la ciudad de Barcelona a horas doce
veinte y seis de marzo de mil novecientos se-
tres años, ante mí Hernán Cronenbold Parada,
General de Bolivia en Barcelona y Oficial de
blica y testigos que al final nombran y suscri-

ben, fue presente la señora Ana Maria ELSNER de Muller Thyssen, mayor de edad, casada, ocupada en labores de casa, con domicilio en esta ciudad, Pasaporte número cinco mil quinientos treinta y nueve guión setenta, expedido por la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, hábil por derecho, a quien de conocerla doy fe y dijo: Que confiere poder especial, cual por derecho se requiere, en favor del señor GUILLERMO MARTING, para que en representación de su persona, acciones y derechos, constituya una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social de Matadero "Los Lúcumos", actualmente sociedad unipersonal, comprando a cuyo efecto parte de las pertenencias correspondientes a esta sociedad unipersonal del señor Bernardo Bauer Kyllmann en la proporción que estime conveniente, otorgándole a cuyo efecto las facultades de convenir precio, formas de pago, porcentajes de participación, términos y condiciones de la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, así como para su administración, objeto y finalidades de la sociedad, suscribir minutas y protocolo correspondientes. Es decir se le concede voz y voto en su representación para la constitución y funcionamiento de la merituada sociedad, sin que en ningún momento ni por falta de cláusula expresa pueda ser tachado de insuficiente. Así lo dijo, lo otorgó y previa lectura lo firmó conjuntamente con los testigos señor Guillermo Mauri Medina y señorita María Luisa Moscoso Gamio, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por ley. Doy fe.— — Ana María ELSNER de Muller Thyssen.— — Guillermo Mauri M.— — M. L. Moscoso G.— — Hernán Cronenbold Parada, Cónsul General de Bolivia — Barcelona.— — Es copia fiel del original al que en caso dado me remito.— — Barcelona, veinte y seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.— — (Firmado) Hernán Cronenbold Parada.— — Cónsul General de Bolivia — Barcelona.— — Timbres consulares por valor de quince dólares americanos cancelados con el sello del Consulado General de Bolivia en Barcelona.— — LEGALIZACION.— — La Paz, once de abril de mil novecientos setenta y tres.— — Legalizada la firma y rúbrica del señor Hernán Cronenbold, Cónsul General de Bolivia en Barcelona en actual ejercicio de sus funciones.— (Firmado) Doctor Santiago Schulze Arana.— Director del Departamento Jurídico y Culto — Ministerio de Relaciones Exteriores — La Paz — Bolivia.— — Timbres por valor de quince pesos bolivianos, cancelados con el sello del Departamento Jurídico Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — Bolivia.— — CONCLUSION.— — Es conforme con el poder inserto que consta de una foja útil que y que ha sido archivado en el legajo respectivo en cumplimiento a las leyes del caso.— — Lo protocolicé, firmando el compareciente, previa lectura, juntamente con los testigos ciudadanos Juan Calderón y Federico Manzaneda, ambos mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho; doy fe.— — (Firmado) G. Marting Juan Calderón.— — Celia Aranda de Meruvia.— — Notario Público de Primera Clase.— — Sello Notarial.— — CONCUERDA el presente testimonio con la protocolización de referencia, a que me remito.— — Se franquea en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres años Lleva timbre.— — Celia Aranda de Meruvia.— — Notario de Primera Clase.— — Timbre y Sello Notarial.— — PODER.— — Una rúbrica.— — Un sello: Celia Aranda de Meruvia.— Notario de Primera Clase — La Paz, Bolivia.— — NUMERO OCHEENTA Y SEIS.— — TESTIMONIO — DEL PODER ESPECIAL QUE CONFIERE LA SEÑORA ELFIE ELSNER, EN FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO MARTING.— — En la ciudad de La Paz, a horas diez del día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres años.— — Ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fue presente la señora ELFIE ELSNER, mayor de edad, divorciada, ocupada en labores de casa, con Carnet de Identidad N° 716767 de Cochabamba, domiciliada en la Avenida Simón Bolívar Número trescientos treinta y nueve de la ciudad de Cochabamba y transitoriamente en esta ciudad, hábil por derecho, a quien de conocerla doy fe, y dijo: Que confiere poder especial y bastante en favor del señor GUILLERMO MARTING, para constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de Matadero "Los Lúcumos", actualmente sociedad unipersonal, comprando a cuyo efecto parte de las pertenencias correspondientes a esta sociedad unipersonal, del señor Bernardo Bauer Kyllmann, en la proporción que estime conveniente; otorgándole las facultades de convenir precio, formas de pago, porcentajes de participación, términos y condiciones de la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, así como para su administración, representaciones, objeto y finalidad de la sociedad, suscribir minuta y protocolo correspondientes. Es decir, se le concede voz y voto, en su representación; para la constitución y funcionamiento de la merituada sociedad.— — Así dijo, lo otorgó y previa lectura lo firmó conjuntamente con los testigos ciudadanos Juan Calderón y Federico Manzaneda, mayores de edad, comerciantes, vecinos de ésta, hábiles por derecho; doy fe.— — (Firmas) Elfi ELSNER.— — Juan Calderón.— — Federico Manzaneda.— — Ante mí.— — Celia Aranda de Meruvia.— Notario Público de Primera Clase.— — Sello Notarial.— — Es conforme con el poder original de referencia; doy fe.— — Lleva timbre.— — Celia Aranda de Meruvia.— — Notario de Primera Clase.— — Timbre y sello Notarial.—

PODER.— — Corresponde: Una rúbrica.— — Un sello: Gualberto Rodríguez Prado.— — Notario Público de Primera Clase.— La Paz — Bolivia.— — TESTIMONIO — NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. (PODER ESPECIAL CONFERIDO POR LA SEÑORA CONSTANZA E. DE BELLER, EN FAVOR DEL SEÑOR LUIS ERNST S.— — En la ciudad de La Paz, a horas quince del día trece de agosto de mil novecientos setenta y tres años.— — Ante mí, Gualberto Rodríguez Prado, Notario de Fe Pública de este Distrito Judicial y testigos que al final suscriben, fue presente la señora CONSTANZA E. DE BELLER, mayor de edad, casada, ocupada en labores de hogar, con C.I. N° 129819.— — La Paz, vecina de ésta, hábil por derecho, a quien de conocerla doy fe y dijo: Que confiere poder especial, cual por derecho se requiere en favor del señor LUIS ERNST S., para que en representación de su persona, acciones y derechos, constituya una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de Matadero "Los Lúcumos" Ltda., actualmente negocio unipersonal del señor Bernardo Bauer K., comprando a este efecto parte de las pertenencias correspondientes a este negocio unipersonal del señor Bernardo Bauer Kyllmann, en las proporciones que estime conveniente, otorgándole al efecto las facultades de convenir precios, formas de pago, porcentajes de participación, términos y condiciones de la escritura de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como para su administración, objeto y finalidades de la Sociedad, suscribir minutas y protocolos constitución y funcionamiento de la merituada sociedad, sin que en ningún momento ni por falta de cláusula expresa pueda ser tachado de insuficiente este poder.— — Así dijo, lo otorga y firma, en presencia de los testigos ciudadanos Luis Eguino y Antonio Hurtado, mayores de edad, casados, hábiles por derecho, ante quienes y la conferente, se dio lectura sin nota alguna a su tenor; doy fe.— — (Fdo.) Constanza E. de Beller.— — Conferente.— — Fdo. L. Eguino.— — Fdo.: A. Hurtado.— — Testigo.— — Ante mí Gualberto Rodríguez Prado — Notario Público de Primera Clase.— — Es Conforme el presente testimonio con el poder original de su referencia, al que en su caso me remito; doy fe.— — Franqueado en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres años.— — Lleva timbre de ley.— — Gualberto Rodríguez Prado.— Notario Público de Primera Clase.— — Timbre y Sello Notarial, COMPROBANTE.— — Ministerio de Finanzas.— Dirección General de la Renta Interna — Bolivia.— — COMPROBANTE DE PAGO.— N° 015849 — Administración Distrital de La Paz.— — Fecha — La Paz, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.— — Nombre Bernardo Bauer Kyllmann y compartes sobre Escritura Pública.— — N° de Registro 03.— — Dirección La Paz.— — 36.05.— — Su pago sobre una minuta de constitución de Sociedad Comercial & Industrial Matadero "Los Lúcumos" Ltda. que girará bajo esa Razón Social con el Capital de pesos bolivianos un millón — dos por mil — pesos bolivianos dos mil.— — 36.05 Actos Notariales — Uno por mil — pesos bolivianos un mil.— — 36.05.— — Autorización.— — pesos bolivianos cien.— — 95.05.— — Rep. de Comprobante — pesos bolivianos diez.— — Suma: \$b. 3.110.— SON: TRES MIL CIENTO DIEZ 00/100 PESOS BOLIVIANOS. Sello: Pagado — Dirección Regional de la Renta Interna — La Paz — veintinueve octubre mil novecientos setenta y tres — Caja cuatro.— — Sello: Administración Distrital "I" veintinueve octubre mil novecientos setenta y tres — Control — La Paz — Bolivia.— — Sello: PAGO VERIFICADO — Control de Caja — Renta.— — Sello: Departamento Control Interno.— — Enrique Sanjinés P.— — Supervisor de Liquidación.— — T.A.P.— Liquidador.— — CONCLUSION.— — Es conforme con la minuta, poderes y certificado insertos que han sido archivados en el legajo respectivo, en cumplimiento a las leyes del caso y su tenor aprueban y ratifican los comparecientes en todas y cada una de sus partes.— — En su testimonio así dijeron, lo otorgaron y firmaron juntamente con los testigos ciudadanos Juan Calderón y Federico Manzaneda, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de ésta, hábiles por derecho, ante quienes y los comparecientes se dio lectura y no observaron su tenor; doy fe.— — (Firmas) B. Bauer.— — p. Ma. Mercedes de Lesser.— — B. Bauer.— — p. Peter Bauer.— — Luis Ernst.— — p. Constanza de Beller.— — H. Beckmann.— — p. Renate Vogel de Handroke.— — G. Marting.— — p. Elfi de ELSNER.— — G. Marting.— — p. Ana María de Mueller Thyssen.— — G. Marting.— — p. Bernardina de Wagner Mansleu.— — B. Bauer.— — Bauer.— — Rosmarie Bauer de Petit.— — Juan Calderón.— — Testigo.— — Federico Manzaneda.— — Testigo.— — Ante mí.— — Celia Aranda de Meruvia.— Notario Público de Primera Clase.— — Sello Notarial.— — C O N C U E R D A el presente testimonio con la escritura original de referencia, a la que en caso necesario me remito.— — Se franquea a petición de parte interesada y después de corregido y confrontado fiel y legalmente, lo autorizo, signo y firmo en la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres años.— —

Lleva timbre.

CELIA ARANDA DE MERUVIA.— Notario Público de Primera Clase.

Resolución AGU Nº 259-73 La Paz, 1 noviembre 1973

CONSIDERANDO:

Que en el ordenamiento institucional de la Universidad Boliviana cada vez cobra mayor importancia la función desempeñada por los Técnicos Superiores, que constituyen en su conjunto la convergencia de actividades de los sectores público y privado en la multiplicidad de sus manifestaciones:

Que la Universidad Boliviana no constituye un fin en sí mismo sino el instrumento implantado para encauzar el desenvolvimiento de la educación universitaria buscando nuevos rumbos en beneficio de la sociedad y la Patria toda.

Que el Consejo Nacional de Educación Superior debe dar la máxima prioridad a los Técnicos Superiores que el país requiere con urgencia.

RESUELVE:

Artículo 1º— Dispónese que a partir de la gestión académica de 1974 ingresen a los Politécnicos de la Universidad Boliviana los bachilleres que hayan aprobado el examen Psicotécnico.

Artículo 2º— Queda regularizada la situación de los estudiantes que a la fecha se encuentran inscritos en los Politécnicos de la Universidad Boliviana. Regístrese, comuníquese y archívese.

"AÑO ACADEMICO 1973 — GABRIEL RENE MORENO"

Dr. MARIO LANDIVAR ITURRICA.— Presidente a. I.

Dr. GUILLERMO JAUREGUI GUACHALLA.— Director de Administraciones Generales Universitarias.— Ing. EDUARDO FRICKE GUZMAN, Director de Planificación y Estadística Universitaria.— Cnl. DIM JOSE ANTONIO ZELAYA S., Director de Coordinación Educativa.— Dr. MARIO DEL CASTILLO CARDOZO, Secretario General del Consejo Nacional de Educación Superior.

RESOLUCION DE LA JUNTA NACIONAL DE CONTROL, FIJACION DE PRECIOS Y REPRESION DEL CONTRABANDO

La Paz, viernes 2 de noviembre de 1973.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Técnica de la Junta Nacional de Control y Fijación de Precios y Represión del Contrabando, ha proyectado la estructura de costo de la industria avícola, sugiriendo determinados precios para los huevos en los mercados del país;

Que, la Junta ha procedido a un análisis equitativo en defensa del público consumidor y de la supervivencia de la industria avícola del país, procediendo en consecuencia a una reunión con los industriales en la que se ha fijado el precio con carácter provisional.

Que, mientras la vigencia de los precios aprobados provisionalmente, la Junta designará la comisión técnica respectiva para que proceda a un estudio integral de la industria en cada distrito;

POR TANTO: La Junta Nacional de Control y Fijación de Precios y Represión del Contrabando.

RESUELVE:

1. Fijar con carácter provisional hasta el 31 de enero próximo, los siguientes precios para los huevos:

Para el Distrito de la ciudad de La Paz	
Tamaño grande	Sb. 1.25
Tamaño mediano	" 1.20
Tamaño pequeño	" 1.10

Para el distrito de la ciudad de Cochabamba	
Tamaño grande	Sb. 1.20
Tamaño mediano	" 1.10
Tamaño pequeño	" 1.00

2.—Apruébase el convenio suscrito en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y los industriales.

3.— Hasta el 31 de enero próximo la comisión técnica de la Junta, efectuará el estudio integral de la industria avícola en los diferentes distritos del país, sobre cuya base se fijará el precio definitivo de venta al pueblo consumidor.

Regístrese, hágase saber y archívese.

FDO: Lic. ROLANDO PEREYRA MENDEZ
Subsecretario de Comercio e Integración
Ministerio de Comercio e Industria.

CINE 6 DE AGOSTO

Matinée, tanda y noche en tecnicolor (S.M. de 16 años) DULCE TORTURA, con Philippe Noiret y Caroline Cellier. Actualidades mundiales No. 41. Precios matiné 5.— y 6.— Tanda y noche 6.50 y 7.50.

CINE UNIVERSO

Matinée, tanda y noche REQUIEM PARA UN HOMICIDA, con Claudia Cardinale y Jean Paul Belmondo. Precios matiné 5.— y 6.— Tanda y noche 6.50 y 7.50.

CINE MONJE CAMPERO

Matinée, tanda y noche UN DOLAR AGUJERADO, con Ringo Wood y Giuliano Gemma. Precios matiné 6.— y 4.— Tanda y noche 7.50 y 4.50.

CINE 16 DE JULIO

Matinée, tanda y noche MAC BETH, dirigida por Román Polanski (M. de 16 años). Precios matiné, tanda y noche 8.— y 10.—

CINE SCALA

Matinée ARGENTINISIMA, con LOS IDOLOS DEL FOLKLORE ARGENTINO. Tanda y noche KILL, con Stephen Boyd y Jean Seberg (P.M. de 18 años y NOTICIOSO EL MUNDO AL INSTANTE. Precios matiné 5.— y 6.— Tanda y noche 6.50 y 7.50.

CINE LA PAZ

Matinée DUELO DE GIGANTES, con David Chiang y Ti Lung. Tanda y noche EL ASSESINATO DE TROTZKY, con Alain Delon y Richard Burton. (P.M. de 18 años). Noticioso EL MUNDO AL INSTANTE. Precios matiné 5.— y 6.— Tanda y noche 6.50 y 7.50.

CINE BOLIVAR

Matinée EL NIÑO DE ORO y DIBUJOS ANIMADOS. Tanda y noche LA AMANTE con Sarita Montiel, en tecnicolor. Precios matiné 5.10. Tanda y noche 5.20.

CINE MEXICO

Matinée doble KALIMAN y LA NOVICIA SONADORA. Tanda doble PRIMERA COMUNION y LA NOVICIA SONADORA. Noche doble KALIMAN y LA NOVICIA SONADORA. Precios matiné 3.60 y 2.60. Tanda y noche 4.20 y 3.10.

CINE PARIS

Matinée, tanda y noche LOS INVASORES VIKINGOS, en tecnicolor, con Richard Widmar y Sidney Poitier. Precios matiné 4.10. Tanda y noche 4.30.

CINE ROXY

Matinée doble DIOS LOS CRIA RINGO LOS MATA y ESTOY HECHO UN DE-

MONIÓ. Tanda y noche

BUBU UN AMOR EN Y VEO DESNUDO. (P.M. de 16 años). Precios 3.10. Tanda y noche 3.10.

CINE EBRO

Matinée, tanda y noche EL MAYOR DEL OESTE y EL GAL LAS NUEVE COLAS. matiné 3.60 y 2.60. Tanda y noche 3.70 y 2.60.

CINE MIRAFLORES

Matinée, tanda y noche LA REVANCHA CHADOR CHINO y NO DE UN CAPRICHOS matiné 3.10. Tanda y noche 3.80.

CINE ABAROA

Matinée, tanda y noche MELODY y LOS BLOS DE LA NIEVE. matiné 3.60 y 2.60. Tanda y noche 3.70 y 2.60.

CINE TRIANON

Matinée, tanda y noche QUINTO PATIO HERMANO CAPULINA

CINE MURILLO

Matinée, tanda y noche EL 7 MACHOS, con Tinas y LOS VIAJES DEL LLIVER. Precios 3.60 y 2.60. Tanda y noche 3.70 y 2.60.

CINE IMPERIO

Matinée, tanda y noche VAMOS A MATA PANEROS, con Thomas Ulan, Franco Nero y Jacke y HOMBRE, con Paman. Precios económicos

CINE ESMERALDA

Matinée y tanda doble TRINCHERA y SANTA TRA CAPULINA. Noche LAS VISITACIONES DIABLO. (P.M. de 18 años) y SANTA CONTRA NA. Precios matiné 3.10 da y noche 3.70.

CINE VARIETADES

Matinée y tanda CA APACHE y UNA VIDA DE LA SELVA. Noche SADE y UNA VIRGEN EN LA SELVA. Precios matiné y 2.20. Tanda y noche y 2.20.



- 17.00 -Telemimundo
- 18.05 Inquietudes
- 18.40 Tiro Loco
- 19.10 Antología de America
- 19.45 La novicia voladora
- 20.24 Dios llega al hombre portador del Libro
- 21.05 Telenoticiosa Bolivia
- 21.28 Nock Out
- 21.31 Los campeones
- 22.31 Sombras Tenebrosas
- 00.01 Cierre Emisión

CUMPLEAÑOS

Cynthia Otálora Alcazar cumple el día de hoy su sexto aniversario, con motivo sus padres reciben en una salteñada a sus invitados.

MAÑANA ESPECTACULARES PROGRAMAS DOBLES "CINE MADRID"

"BLUE DEMON Y LAS INVASORAS"

A COLORES - PURA ACCION

RODOLFO de ANDA
PEDRO ARMENDARIZ Jr.
ROSARIO GALVEZ
CLAUDIA ISLAS
TITO JUNCO - KARLA
JORGE LAVAT
JOSE ELIAS MORENO
HECTOR SUAREZ

NIÑOS Y ADULTOS

Guerrilleras MEXICANAS... FRANCESAS... AMERICANAS... RUSAS Y JAPONESAS... LO DIVERTIRAN COMO NUNCA

la marcha a ZACATECAS

COLORES RAUL DE ANDA JR

Tumor hizo cambiar de color la piel de una mujer blanca brasileña

En un año se volvió negra

RIO DE JANEIRO, 1 (ANSA).- La Piel de una mujer de ojos verdes- paso del color blanco al negro como consecuencia de un tumor en la hipófisis que impulsó la formación de melanina y el consiguiente cambio gradual de la pigmentación, ocurrido durante un año.

Así lo reveló el doctor y profesor Pedro Sampaio en un hospital local, afirmando que es el primer tumor de este tipo que entra en su larga vida de cirujano, que adelantó que aquel es de carácter benigno.

Fusilaron en Marruecos a 15 implicados en complot para derrocar al Rey Hassan II

RAT (MARRUECOS) 1 (AP).- Quince de las 16 perdonadas a muerte por tratado de derrocar al rey Hassan II, fueron fusilados mañana en Kenitra.

El décimo sexto condenado no fue ejecutado ante el pelotón de ejecución porque todavía se están

efectuando pesquisas en relación con otro episodio criminal, según explica un comunicado.

Los ajusticiados habían sido condenados a muerte el 20 de agosto pasado por haber tomado parte en un complot para derrocar al rey Hassan II, atribuido por el mismo soberano a "fuerzas de

izquierda en el exterior".

El 13 de enero pasado once oficiales de la aeronáutica habían sido fusilados por haber tratado de derribar el avión en que viajaba el rey Hassan en agosto de 1972.

Los quince marroquíes fusilados formaban parte de un grupo de 87 personas. De ellas quince fueron condenadas a cadena perpetua y las demás a penas de prisión hasta de treinta años.

El décimo sexto condenado, que espera la aclaración de otro procedimiento penal que pesa sobre él, se llama Moukhatadi Mohamed.

Israelíes atacaron a fuerzas egipcias

EL AVIV, 1 (AP).- Las fuerzas israelíes dispararon hoy con tanques e infantería egipcias salieron de la zona del Sinaí para por el ejército egipcio, Alto Mando Militar. No parece que el incidente trastornado la calma general se revalice en el frente del Canal de Suez. Un convoy de abastecimientos de las Naciones Unidas continuó el transbordo de alimentos y medicinas al ejército egipcio a través de la vía acuática. Los oficiales egipcios e israelíes hicieron de nuevo para tratar la situación de los prisioneros de guerra, dijo un portavoz militar. El portavoz, coronel Nahma, narró así el presunto in-

cidente a la prensa extranjera.

El movimiento de la infantería egipcia ocurrió en la mañana, en la orilla oriental del canal, cerca de la carretera Kiddi-Canal. Los israelíes hicieron disparos de advertencia y cuando los soldados a pie continuaron acercándose a las fuerzas israelíes, hubo un tiroteo.

Entonces, agregó Karni, hubo un movimiento de tanques egipcios y fuego de artillería. El vocero agregó que los israelíes no sufrieron bajas.

Karni dijo que la fuerza de infantería era una compañía. Se le preguntó si había atravesado las líneas de cesación del fuego y contestó: no hay una demarcación en tierra de modo que es difícil decirlo. Salieron del perímetro del tercer ejército, así que se rompió el "status quo".

Mientras tanto, los camiones de las Naciones Unidas continúan con el descargando mas abastecimientos para el tercer ejército, que los transportó a su vez al otro lado de la canal en vehículos anfibios.

Un total de 65 de los camiones que forman el convoy ha pasado a través de las líneas israelíes dijo Karni.

El general Tal, sub jefe del Estado Mayor de Israel, se reunió con el general egipcio Bashir Sharif en la línea de cesación del fuego para discutir acerca de los prisioneros, informó el vocero.

Es la cuarta reunión de este tipo después de 17 años de hostilidad.

El representante egipcio abordó también la situación de los abastecimientos para los residentes de la ciudad de Suez, que quedó cortada en dos por la tregua, y para el tercer ejército.

Juzgarán en Perú a grupo de ex-jerarcas nazis por delito de defraudación

Figura entre ellos Klaus Altmann-Barbie

LIMA 1 (ANSA).- Un grupo de ex-jerarcas nazis, entre los que figura el ex-coronel Friederich Paul Schewend, Fritz Goels y Klaus Altmann Barbie, este último como reo ausente, serán juzgados por un tribunal correccional de esta capital a partir del cinco de diciem-

bre próximo por el delito de defraudación en agravio del estado.

Klaus Altmann Barbie, ex-jefe de la Gestapo de Lyon, Francia será juzgado como reo ausente ya que actualmente se encuentra en BOLIVIA, como residente, habiendo las autoridades de dicho país denegado la extradición solicitada por el gobierno peruano por el citado delito y por el gobierno francés para juzgarlos por la muerte del héroe de la resistencia, Jean Moulin y otros crimenes de guerra.

El fiscal del cuarto tribunal, doctor Pedro Mendes Jurado, ha solicitado la pena de dos años de prisión para los acusados, además del pago solidario de ciento ochenta millones de soles (unos cuatro millones y medio de dólares) según la ley del dúpulo del monto de las operaciones ilícitas.

En el proceso instructivo se estableció que los encausados enviaban a BOLIVIA remesas de moneda peruana que en el Banco Popular de La Paz, eran cambiadas a dólares, contraviniendo la ley de control de divisas.

Falleció cantante peruana Lucha Reyes

LIMA, 1 (ANSA).- Lucha Reyes, una de las más populares cantantes de la canción criolla peruana, falleció víctima de un infarto cardíaco, tras un prolongado proceso diabético, que en muchas oportunidades obligó a su internación en centros asistenciales.

Como premonizando su muerte, el último long play de la artista parecida artista (conocida como "la morena de oro"), se titula "Mi Última Canción".

Sus restos fueron inhumados hoy en el cementerio "El Angel" de esta capital, en medio de una multitudinaria manifestación de afecto.

Palestinos no renunciarán a los territorios ocupados por Israel

BEIRUT, 1 (AP).- Los palestinos árabes no renunciarán nunca al territorio que ahora ocupa Israel, pero aceptarán temporalmente instalarse en Jordania, declaró hoy un jefe guerrillero.

Si los Estados Unidos quieren realmente solucionar el problema palestino, van a tener que desahacerse del rey Hussein, añadió refiriéndose al monarca pro-occidental del reino Hachemita situa-

do en la margen oriental del río Jordán.

Básicamente, estamos aplazando la lucha por la Palestina de 1948 para recuperar la Palestina de 1967, explicó en referencia a los territorios capturados por Israel durante la guerra de seis días. Los territorios son la margen occidental del Río Jordán, la faja de Gaza y un sector al Este del mar de Galilea denominada

Planicie Hamma.

Aun cuando los territorios mencionados pertenecen a Jordania, Egipto y Siria respectivamente, están poblados por palestinos. Los líderes de la OLP ahora apoyan la idea de formar un estado palestino si los israelíes se retiran de esas regiones.

Añadió el jefe guerrillero que Egipto y Siria podrían ser perseguidos para que cedan la franja de Gaza y la Planicie de Hamma, pero Jordania podría plantear más problemas que Israel.

El rey Hussein ha propuesto la formación de un estado semi-autónomo en la margen occidental amparado a su trono, pero es improbable que permita la creación de una entidad palestina completamente independiente en esa próspera región.

Los palestinos constituyen el 70 por ciento de la población en la margen oriental del río Jordán, y Hussein considera que el nacionalismo palestino es más peligroso que el de su vecino israelí.

En 1970 su ejército de beduinos expulsó a las guerrillas palestinas de Jordania en una sangrienta guerra civil, y las guerrillas afirman ahora que Hussein estuviera de acuerdo con la creación de un estado palestino separado en sus fronteras, el líder guerrillero apuntó que esta podría ser una solución de pacificación temporal.

Declara Golda Meir que Israel no retirará sus tropas del Canal de Suez Sin previa negociación con Egipto

WASHINGTON, 1 (ANSA).- La Primera Ministra israelí Golda Meir, declaró hoy en conferencia de prensa que Israel no retirará de ningún modo, sus tropas de la margen occidental del Canal de Suez, sin antes establecer negociaciones con Egipto.

La señora Meir dijo que no existe ningún acuerdo sobre la línea de cese del fuego precedente te al 22 de octubre, una línea "que constituye la cosa más miserosa del mundo actual".

"No podemos retirarnos detrás de una línea que ni siquiera el vocero de las Naciones Unidas en El Cairo, días pasados sabía

decir dónde estaba" dijo la Estadista.



Nixon designó nuevo Ministro de Justicia

WASHINGTON, 1 (ANSA).- El presidente Nixon designó al nuevo Ministro de Justicia senador republicano William French Smith, quien fue el caso Watergate, en reemplazo de Archibald Cox, al abogado de la casa blanca de John F. Kennedy y como supermagistrado de la corte suprema. El amigo íntimo del ex presidente Lyndon Johnson.

Smith sustituye a Elliot Richardson, quien renunció el 20 de octubre, a raíz de la destitución de Archibald Cox, hecho que el ministro de justicia se comprometió a validar.

INSTITUTO COMERCIAL "EVA PERON"

LEGALMENTE AUTORIZADO

-INSCRIPCIONES para DACTILOGRAFAS BILINGUES (10 meses).
CONTABILIDAD (Teneduría de Libros) Trimestrales
DACTILOGRAFAS (Trimestral) con Taquígrafía y Caligrafía Palmer (GRAMIS).
COPIAS Y POLICOPIADOS al instante. Adquiere materias completas para BASICOS, INTERMEDIOS, MEDIOS y CEMA.
Para la U.M.S.A. FACULTADES: Derecho, Finanzas, Medicina, Odontología, Farmacia, Ingeniería, etc. Ver CATALOGOS en Edificio Osorio (3er. piso) Avda. Camacho Esq. Colón y Edificio Fed. FERROVIARIOS (frente Colegio Ayacucho) Yanacocha Esq. Indaburo 3er. piso.

Comité de los Cien propone canje de presos políticos chilenos por cubanos

-CARACAS, 1 (AP).— El canje de centenar de prisioneros políticos chilenos por presos cubanos, solici-

tó al gobierno militar de Chile el Comité de Familiares de los Cien, organismo humanitario formado por exiliados cubanos que viven aquí.

En un comunicado dado a conocer por esa organización, se dice que una delegación suya regresó recientemente de Lima, donde presentó un documento al presidente general Juan Velasco Alvarado, para que interpusiera sus buenos oficios en un posible canje de presos políticos.

Según informó el comité, cartas similares fueron entregadas al cardenal chileno Raúl Silva Henríquez, y al Ministro de Trabajo de ese país, Julio Jaraquemada, cuando éste estuvo aquí participando en una reunión de Ministros del Pacto Andino.

ASMATICOS! LIBRÉNSE DE ATAQUES EN MINUTOS

Asmáticos, librense de los ataques de asma con NEOASMA, la fórmula científica de seguros y positivos resultados para el tratamiento del ahogo de los ataques de asma. Sin inyecciones... sin medicamentos peligrosos, con una tableta de NEOASMA, fácil de tomar hace desaparecer el ataque de asma en minutos.

N-15

El Comité de los Cien propuso a Perú como para efectuar el canje para la supervisión Cruz Roja Internacional. Se dijo que entre los políticos que ser canjeados podrían estar Luis Corvalán, jefe general del Partido Comunista chileno, y se encuentra sometido a juicio militar.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS

Sociedad Anónima Mixta

ADQUISICION DE MADERA

La Fábrica Nacional de Fósforos S.A.M., invita a los señores industriales madereros y propietarios de bosques del país, a presentar propuestas para la provisión de madera para los usos industriales de la Fábrica, sujetas a las siguientes condiciones:

- 1) Tipo de madera: Aliso o Alamo.
- 2) Forma de entrega: En troncas frescas con corteza.
- 3) Volumen de entrega: A ofertar.
- 4) Cotizaciones: Deberán señalar precio por pie cuadrado puesto Fábrica o sobre camión en carretera más próxima al lugar de explotación.
- 5) Muestra: A la propuesta se deberá acompañar una muestra de la madera ofertada, consistente en una tronca de 1,20 m. de largo por 0,50 m. de diámetro.
- 6) Plazo de entrega de las propuestas: Las propuestas y muestras respectivas deberán presentarse hasta el 15 de diciembre del año en curso, en las instalaciones industriales de la Fábrica, situadas en la Villa Fátima de esta ciudad.

Cualquier dato adicional y exigencias requeridas por la Fábrica acerca de la calidad de la madera, serán proporcionadas por la Gerencia Técnica de la Sociedad en horas de oficina.

La Paz, 23 de octubre de 1973.

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE LA RENTA INTERNA PREVENCIÓN AL PÚBLICO CONTRIBUYENTE

HABIENDOSE RECIBIDO REITERADAS DENUNCIAS SOBRE SUPLANTACION DE FUNCIONES FISCALIZADORAS POR PARTE DE ELEMENTOS INESCRUPULOSOS, SE PREVIENE AL PÚBLICO CONTRIBUYENTE EN GENERAL NO DEJARSE SORPRENDER CON LA INTERVENCIÓN FALSA DE ESTOS DELINCUENTES, YA QUE LOS INSPECTORES DESTACADOS PARA FISCALIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, ESPECÍFICA, SE HALLAN MUNIDOS DE SU RESPECTIVA CREDENCIAL, INSISTIENDOSE QUE TODO PAGO DEBE EFECTUARSE EN LA SECCIÓN CAJA DE LAS OFICINAS DISTRICTALES DE LA RENTA, ESTANDO PROHIBIDO HACER ENTREGA DE DINEROS POR PAGOS TRIBUTARIOS A NINGUN FUNCIONARIO.

POR OTRO LADO, LAS CREDENCIALES DE COLOR VERDE QUE ANTERIORMENTE SE OTORGARON, HAN SIDO ANULADAS HACIENDO TIEMPO, NO TENIENDO NINGUNA VALIDEZ ACTUALMENTE.

EN CASO DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN ANOMALA Y EXIGENCIAS DE EXTORSIÓN, SE RUEGA DENUNCIAR A LOS TELEFONOS: 23540 Y 23533 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA RENTA Y A RADIO PATRULLA 110, PARA LA DETENCIÓN INMEDIATA Y SANCION CONSIGUIENTE A LOS DELINCUENTES.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

La Paz, noviembre de 1973

hoY en historia

-Por The Association

Hoy es viernes 2 de noviembre de 1973, día del año. Faltan 59 para el año nuevo.

En un día como hoy, el 2 de noviembre de 1722, Pedro I es proclamado emperador de todas las Indias.

1755 - Hija del emperador de Alemania Francisca y de María Teresa, nace María Antonieta de Francia. Lorena, reina de Francia, su matrimonio con el rey Luis XVI.

1789 - La Asamblea Nacional Francesa nacionaliza los bienes del clero.

1826 - Las tropas brasileñas se rebelan contra el gobierno de sublevarse para proclamar la república. El gobernador de Río de Janeiro da un golpe de estado y desbarató el plan.

1872 - Nace Santiago de Chile, poeta y jurista. Raguense, considerado la primera figura literaria del país después de Rubén Darío del que fue discípulo.

1912 - Comienza la revolución mexicana, contra el gobierno de Madero que se extiende a todo el país.

1917 - Declaración de independencia de México, por la que el gobierno de los Estados Unidos promete el establecimiento de un hogar judío en Palestina.

1930 - Solemne y festiva coronación de Haile Selassie como emperador de Etiopía.

1948 - El demócrata S. Truman logra una sorprendente victoria sobre el republicano Thomas E. Dewey en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos.

1950 - Fallece el gran poeta irlandés George Bernard Shaw.

1956 - El gobierno cubano renuncia al Pacto de Varsovia y apela las Naciones Unidas contra la invasión soviética.

1962 - El presidente John F. Kennedy anuncia que los Estados Unidos están desmantelando sus bases en Cuba.

1964 - El rey Saud de Arabia Saudita es depuesto y su hijo Fahd es proclamado rey.

Cumplen años hoy: el actor norteamericano Buster Keaton, 60; el director de cine italiano Luchino Visconti, 60.

Pensamiento de hoy: La felicidad no es algo que se busca, sino algo que se recuerda, Oscar Levant, escritor norteamericano, 1907.

VOLIBOLISTAS PACEÑOS ACTUARÁN EN COLISEO

PROCLAMARAN REINA A SILVIA ROJAS

seleccionados locales de vólibol, se presentarán el próximo domingo ante combinados para un festival organizado por la Asociación Deportiva de este deporte, con motivo de la proclamación de la "Señorita Vólibol 1973" Silvia Rojas.

En los combinados, como la reina, viajarán los próximos días a Oruro, para intervenir en el campeonato nacional vólibolista, que se iniciará el próximo mes.

El programa de encuentros para el festival del domingo siguiente; 9:30 damas: Selección La Paz

—Combinado horas 10:30: Proclamación de la Señorita Vólibol 1973; horas 11:00 varones: Selección La Paz—combinado.

Los seleccionados están conformados de la siguiente manera damas: Roxana de la Barra, Rocío Martínez, Elba Daleney, Sonia Salvatierra, Silvia Rojas, Cristina Cortéz, Wilma Paredes, Gloria Pinto, Ana Arteaga, y Ana Vedia.

Varones: Gonzalo Garizú, Julio Echazú, José Aranivar, Jaime García, Nicolás Terán, Dante Pardo, Valle, Willy Nava y Mario Vilela.

31 DE OCTUBRE VIAJARA HOY A VILLA IMPERIAL

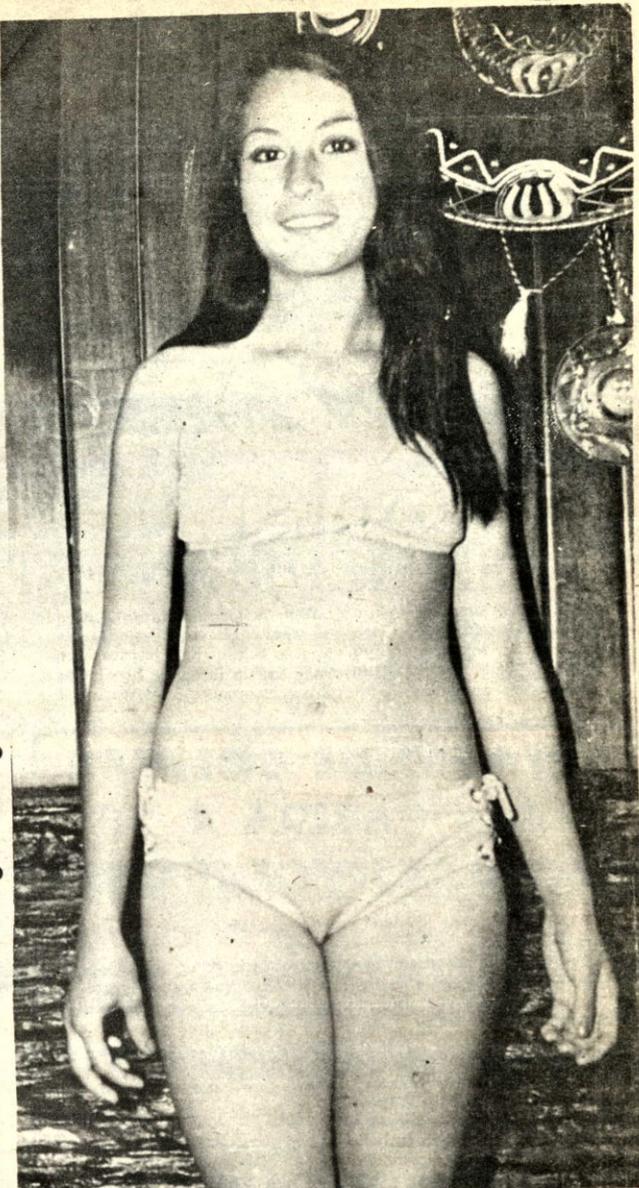
El equipo viajará a Potosí el primer día del chub 31 de Octubre, para jugar el próximo domingo en Villa Imperial enfrentando al equipo Unificada, en la segunda rueda del campeonato nacional de fútbol.

El partido será dirigido por Fernando Blanco e integrado por Zenón González como delegado, Héctor Sequeiros médico, Wilfredo Camacho director técnico, Isaac Alvarez preparador físico, Eleuterio Espinoza kinesiólogo, Vicente Costano utilero, los siguientes jugadores: Escobar, Angulo, Tórrez, Cordero Cuellar Ortiz, Estrada, Heredia, Quevedo, Paredes, Saavedra, He-

rrera, Castro, Pórcel, Almagro, Barco y Barreiro.

La delegación viajará a las 18:30 horas en flota.

Silvia Rojas, "Reina del Vólibol Paceño 1973". Integrará, además, el combinado local en el nacional que se llevará a cabo en Oruro.



CICLISMO

El Gran Premio Nacional de Ciclismo, se realizará los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de este año. Así como en la víspera, días de la Asociación Obrera de este deporte, entidad organizadora del evento. La primera etapa se realizará en Oruro—La Paz el 30 de noviembre y entre La Paz—Oruro el 2 de diciembre.

STRONGEST JUGARA CON WILSTERMAN

The Strongest jugará con Wilsterman, de Cochabamba, en la localidad minera de Llallagua, el domingo 11 de este mes.

Así anunciaron dirigentes aurinegros, quienes expresaron que ese encuentro forma parte de una gira que comenzará en Tupiza el 7 de este mes, de donde pasarán a Uyuni para finalizar en Llallagua.

Wilsterman realizará este match, en el marco de su preparación para la fase final del campeonato nacional de fútbol en el que intervendrá en calidad de campeón de la gestión pasada.

El equipo stronguista viajará el día martes 6 en una flota local

se al "Apartheid" SUDAFRICA CONTINUARA EN LA DAVIS

PARIS, 1 (AP). El comité administrativo de la Copa Davis hoy en favor de que los tenistas de África del Sur participando en ese torneo mundial y dijo que descalificará a cualquier país que se niegue a jugar contra ellos.

El presidente del comité W. Harcourt Woods, dijo que los sudanesos deben enfrentarse a Brasil del 31 de noviembre al 2 de diciembre en la primera ronda del torneo de 1974.

La serie estaba fijada para el pasado fin de semana pero fue suspendida cuando la Argentina protestó por la inclusión de África del Sur en la zona sudamericana.

Woods dijo que la serie 0 Brasil—África del Sur se jugará próximamente en Uruguay, al igual que el año pasado cuando los paceños rehusaron aceptar que los sudafricanos actuarán en Brasil.

Brasil no desea jugar contra África del Sur, le daremos el título a África del Sur por no presentación, dijo Basil Rey, secretario general de la Federación Internacional de Tenis.

En la segunda ronda de la zona sudamericana Ecuador debe enfrentar del 7 al 9 de diciembre al vencedor de los dos países europeos.

Rey dijo que el asunto surgió nuevamente hoy debido a que el gobierno argentino dijo que no permitirá al equipo argentino jugar la copa Davis que juegue contra África del Sur en ninguna parte del continente. El delegado argentino pidió que el problema fuese planteado en una reunión regular del comité administrativo.

"MANTEQUILLA" DICE QUE NOQUEARA A MONZON: BOX

CIUDAD DE MEXICO 1 (ANSA). "Será la auténtica pelea del siglo, y de muchos siglos... el choque de dos campeones mundiales que han acabado con todos sus enemigos en su respectiva división".

Así lo declaró el cubano—mexicano José Angel "Mantequilla" Nápoles, campeón mundial welter, al referirse al combate en el que disputará la corona de los medianos al argentino Carlos Monzón.

"La entrevista entre Joe Frazier y Muhammad Ali no fue, como lo calificaron, la "Pelea del

Siglo". No eran dos campeones aunque los dos estaban invictos... todo fue producto de la publicidad, como lo es todo en la máxima división... nuestros combates —recalcó— no son cosa publicitaria... aquí es en serio".

"Mantequilla", que hablaba al término de un entrenamiento en un gimnasio de esta capital, expresó que en su pelea contra el campeón argentino se sentirá un poco pesado, pero también más fuerte.

"En un mes y una semana de entrenamiento lograré adquirir la condición física necesaria para derrotar a Monzón. Él ha di-

cho que esta será la última pelea de su carrera y, creo que la terminará en la lona", dijo en son de broma el pugil antillano.

Sobre su retiro de los rings, "mantequilla" manifestó que no podía saber con exactitud si lo haría después de su enfrentamiento con Monzón. "En el boxeo —señaló— hay muchas y muy buenas ganancias y hay que seguir en él mientras uno sienta que todavía puede hacer algo positivo... acepté este combate porque para mí representa la oportunidad de ganar una buena bolsa, y además porque quiero poner en su lugar a Monzón".

ELOGIOS TRAS LANCE INTERCONTINENTAL

BARCELONA, España, 1 (AP) Dirigentes deportivos internacionales elogiaron hoy el elevado nivel de juego del partido Europa—Latinoamérica efectuado ayer aquí con ocasión del primer Día Mundial de Fútbol.

El tiempo reglamentario terminó con un empate 4—4 que los latinoamericanos rompieron al sacar ventaja en una serie de tiros penales que determinaron al ganador a los efectos estadísticos con un resultado final de 7—6.

Laszlo Kubala, el ex as español nacido en Hungría y actualmente seleccionador y entrenador nacional, dijo que el partido fue realmente extraordinario, un ejemplo de lo que debe ser el fútbol.

Expresó su satisfacción con el partido en su conjunto. Ambas selecciones hicieron cosas maravillosas. Los latinoamericanos evidenciaron

un perfecto dominio del balón y una gran habilidad en los remates. Los aficionados pudieron ver un fútbol excelente, soberbio, fútbol puro.

El presidente de la Federación Internacional de Asociación de Fútbol (FIFA) Sir Stanley Rous, comentó: hemos visto una gran fiesta Europa y América, vinculadas a través del balón, nos ofrecieron una maravillosa espectáculo. Tanto los latinoamericanos como los europeos jugaron un fútbol estupendo. Creo que el campeonato mundial en Alemania el año próximo será una continuación del extraordinario partido que hemos visto aquí hoy.

Teófilo Salinas, presidente de la Confederación Latinoamericana de Fútbol, dijo: esto fue un fútbol genuino. El fútbol debe ser siempre así, buena técnica sin violencia y jugado con belleza.



TECNICO CAVAGNA PARA LA "ACADEMI

El club Bolívar contratará al director técnico argentino Carlos Cavagnaro (foto) para su primera división.

Así informaron anoche dirigentes de la entidad "celeste", después de prolongada reunión de directorio en procura de conciliar criterios para la contratación de un entrenador de jerarquía que tendrá a su cargo la preparación de su equipo en el campeonato paceño del próximo año.

Cavagnaro es considerado el entrenador más joven del mundo, tiene actualmente 27 años y está

catalogado entre los mejores de Argentina. Dirigentes bolivariantes enviaron ayer nocturna, el contrato al técnico y es la respuesta se conozca hoy. Cavagnaro fue jugador de Universidad de México en 1971, y fue jugador de Fulham de Inglaterra y en 1973 jugó a Ferrocarril Oeste de Argentina.

San Lorenzo de Almagro estuvo muy bien en el técnico pero recibió la negativa. Bolívar deberá pugnar ahora con Platense para lograr su concurso.

STRONGEST - MAESTRANZA SE MEDIRAN ESTE DIA

Unión Maestranza de Viacha, debidamente reforzado, enfrentará esta tarde el primer equipo de fútbol del club The Strongest en el encuentro amistoso de fondo en la jornada futbolística que se realizará en el estadio Hernando Siles. El programa general para la fecha de hoy incluye dos encuentros del interprovincial

entre Manco Kapac - Pacajes a las 12 horas y Omasuyos - Ingavi a las 14.

En la fecha de ayer, primera de la fase final del interprovincial, Omasuyos venció a Nor Yungas 1-0 mientras que Pacajes dió cuenta de Caupolicán 3-1. La Asociación de Fútbol de La Paz, anunció que estarán en juego en este torneo trofeos donados por el Ministro de Información y Deportes, Alcalde Municipal, Prefecto del Departamento, y la Federación Boliviana de Fútbol.



Triondo y Parietti de Strongest. Esta es la escuadra atigrada que jugará con Unión Maestranza de Viacha, en el estadio Hernando Siles.

"DEPOSITO LEGAL I. 113 1969"

ESTADIO DE BOLIVAR DARA CABIDA A 25 MIL 407 ESPECTADORES

El estadio del club Bolívar tendrá capacidad para 25 mil 407 espectadores.

Así informó en la víspera el presidente de la entidad "académica", Mario Mercado Vaca Guzmán, quien señaló que ya se realizaron todas las gestiones con una empresa argentina que empezará la construcción de graderías a partir del día sábado 10 de este mes, fecha señalada para la inauguración de trabajos y entrega del campo deportivo en su primera fase.

Mercado dijo que las graderías serán de armazón metálico y estarán distribuidas en seis sectores.

PELE: "TODO SEA POR GARRINCHA"

RIO DE JANEIRO, 1 (ANSA). El "rey" Pelé, anticipó su apoyo y participación en un encuentro futbolístico que se realizaría en el Maracanã, en enero o diciembre, a beneficio y homenaje del ex crack del seleccionado brasileño "Mané Garrincha".

Pelé, que está retirado de la selección aunque continúa actuando en el Santos,

dijo: "normalmente no participo en mensajes, porque el Santo jamás me ha llamado y, además porque si concedo unos debo conceder para todos". Pelé anticipó que "en homenaje a Garrincha, que nos dió tantas victorias y alegrías en el pasado, es una cuestión de honor para mí participar y ser convocado".

HUBNER NO CORRERA EN POTOSI: OFICIAL PROTESTAS DEL DEPORTISTA

Dieter Hubner no intervendrá en el circuito automovilístico "10 de Noviembre" que se realizará el domingo 11 de este mes en Potosí.

La determinación fue tomada por el piloto, en vista de la demora en la liberación de impuestos para la obtención de su nuevo vehículo que se encuentra en aduana. Hubner consiguió ese beneficio al imponerse en la competencia nacional "Premio Presiden-

te Banzer" del año pasado. Sin embargo, desde entonces hasta ahora no consiguió dicha liberación.

En otra oportunidad, también el citado deportista había conseguido una liberación de impuestos, a propósito de su intervención en el Rally en el que tuvo destacada actuación, sin embargo, en esa ocasión tampoco pudo beneficiarse con esa condonación.

GANO INGAVI Y TERMINO RON CLASIFICATORIA DE BASQUET

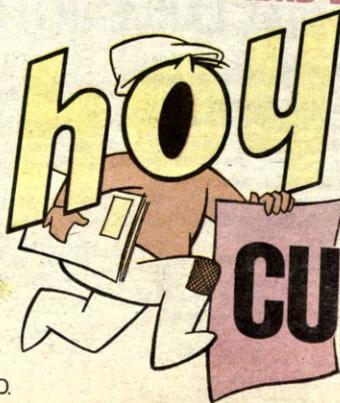
Ingavi dió cuenta anoche de Municipal, y lo marginó para que disputará el título canastero masculino.

La confrontación finalizó 86-62. De esta manera, Ingavi, Mariscal Santa Cruz y Gimnasia y Esgrima, disputarán la ubicación del torneo, mientras que Municipal, Estudiantes Simón Bolívar y Jaime Laredo, el descenso.

En confrontaciones femeninas cumplidas anoche, Gimnasia ganó a Bustillo 108-39 y Municipal cayó ante Simón Bolívar 51-50.

Asimismo, la Asociación nominó la selección juvenil que, desde el sábado, disputarán en Oruro la clasificación nacional de Santa Cruz. El grupo estará integrado por jugadores de los clubes y viajará el sábado a las 15 horas en flota Urus.

* LLENE SU HOGAR EN ESTA NAVIDAD LEYENDO *



CANJES:
La Paz: Dpto. de publicación "HOY" Ayacucho 207.
Interior: En todas nuestras oficinas de distribución local.

DIEZ DE ESTOS CUPONES LE DAN DERECHO A CANJEARLOS CON UN TICKET QUE ENTRARÁ EN EL SORTEO DE NAVIDAD.

VOLIBOL: COMBINADOS PRESENTARAN EL DOMIN Inf. Pág.